



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084

[e-mail: 30005193@murciaeduca.es](mailto:30005193@murciaeduca.es)
www.ceip-nsangeles.com



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CURSO 2021-2022

30005193 CEIP "NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES" EL
ESPARRAGAL (MURCIA)



0.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 121 establece como uno de los elementos del Proyecto educativo de los centros, que el plan de convivencia de los centros se elabore desde los principios de inclusión y no discriminación.

Desde la misma manera, desde esos mismos principios de igualdad, no discriminación e inclusión, a la atención a la diversidad se configura como un principio fundamental del sistema educativo regulado por la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, planteando la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo al mismo tiempo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales y con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una atención adecuada a sus características e intereses.

Por otro lado, con la entrada en vigor de la LOMCE, queda modificada la redacción de los párrafos b), k) y l) del artículo 1 en los siguientes términos:

«b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.

k) La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.

l) El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

Entendemos la atención a la diversidad como el conjunto de acciones educativas que en un sentido amplio intentan prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades, de compensación lingüística, de discapacidad física, psíquica o sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo, o de graves retrasos o de trastornos de la comunicación y el lenguaje

1. JUSTIFICACIÓN

A la diversidad de intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje habitual en los alumnos/as, en nuestra población escolar es notorio el desajuste propio de incorporación de alumnado de sistemas educativos diferenciados, así como de la inclusión de alumnado con necesidades educativas derivadas de déficit y/o de medidas de Compensación Socioeducativa.

Esta realidad escolar nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad con



la finalidad de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas que presentan los alumnos escolarizados en Centro y, en particular, los alumnos con necesidades educativas especiales, bien sean permanentes o transitorias.

2. OBJETIVOS

- Generar en nuestro centro una respuesta educativa diversificada, partiendo de los principios de normalización y procurando espacios escolares integradores.
- Posibilitar la integración social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto en todo el alumnado.
- Facilitar al alumnado con necesidades educativas una respuesta adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Incorporar los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el Centro, teniendo como referencia el Proyecto Educativo del Centro.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno.
- Coordinar el desarrollo de actividades encaminadas a la inserción y promoción del alumnado con características especiales.
- Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas específicas.
- Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de desarrollar actividades encaminadas a dar la mejor respuesta posible al alumnado objeto de estas medidas.
- Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación del alumnado y sus familias en la vida del Centro tanto en actividades complementarias, extraescolares, APA, Órganos etc.. cuidando la información y teniendo en cuenta sus dificultades culturales y lingüísticas.

3. ALUMNOS SUSCEPTIBLES DE MEDIDAS EDUCATIVAS DIVERSIFICADAS

- ✓ Alumnado con necesidades educativas derivadas de déficit. Condiciones personales de discapacidad psíquica sensorial, y/o visual.
- ✓ Alumnado con altas capacidades: superdotación intelectual, altas capacidades específicas, precocidad intelectual
- ✓ Alumnado con necesidades específicas del lenguaje: necesidades de audición lenguaje muy significativas, necesidades de audición y lenguaje significativas, necesidades de audición del lenguaje no significativas, trastornos de lectoescritura y cálculo.
- ✓ Alumnos con necesidades de compensación socioeducativa.
- ✓ Alumnos inmigrantes con desconocimiento del Idioma.
- ✓ Alumnado inmigrante con conocimiento del idioma pero procedente de un sistema educativo distinto al español.
- ✓ Alumnos derivados de ritmos lentos y dificultades de aprendizaje.
- ✓ Alumnos con problemas emotivo-relacionales y/ o de conducta.



- ✓ Alteraciones en el equilibrio emocional

4. ACTUACIONES GENERALES Y MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS

4.1.- ACTUACIONES GENERALES

El Plan concebido como una actuación global que implica a toda la Comunidad Educativa y, muy especialmente, al profesorado, se estructura en torno a los siguientes ejes:

PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

- □ PROGRAMA INTERVENCIÓN SOBRE ACOSO Y MALTRATO INFANTIL
- PLAN DE ACOGIDA
- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- PROYECTO “RECICLANDO EMOCIONES”
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES (ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA)
- PROYECTO DE ANIMACIÓN LECTORA

4.1.1. -PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el programa regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar (Programa PRAE).

FINALIDAD

En nuestra Sociedad se considera básico que todos los menores reciban una enseñanza obligatoria que les permita participar y desenvolverse en ésta.

La preocupación de la Administración por eliminar y prevenir conductas absentistas viene enmarcada por estas justificaciones previas y definidas en las leyes que reconocen el importante papel de la Educación en el desarrollo de las personas, estableciéndola como un Derecho y una Obligación.

Por absentismo entendemos la falta de asistencia continuada al Centro Educativo de un alumno/a en edad de escolarización obligatoria, ya sea por voluntad del mismo, por causa de la despreocupación o excesiva protección de sus padres, o bien por otros motivos.

OBJETIVOS

- Prevenir, controlar y supervisar el Absentismo Escolar, ejecutando medidas preventivas, informativas y/ o compensatorias que favorezcan la incorporación y continuación escolar de los alumnos situados en la etapa obligatoria de escolarización.
- Prevenir, disminuir y/ o evitar el absentismo y el abandono escolar.
- Favorecer el acceso y escolarización del alumnado en situación de desventaja debido a factores sociales, económicos, geográficos, étnicos o culturales.
- Contribuir con medidas de apoyo socio-educativo al tratamiento del absentismo escolar.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084

e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



- Implicar a todo el profesorado en la detección y tratamiento del absentismo escolar.
- Concienciar al alumno y a su familia de la importancia de la Educación.
- Promover la integración y participación de los alumnos y de sus familias en la vida activa del Centro.
- Fomentar y consolidar canales de comunicación con los servicios externos al Centro, cuya colaboración y coordinación son necesarias para dar respuesta a las distintas causas que generan una situación de absentismo escolar.

ALUMNADO DESTINATARIO

- Todo el alumnado del Centro, prestando especial atención a aquel alumnado que muestre indicadores que hagan prever situaciones de inadaptación al medio escolar y, por otro lado, al alumnado que ya ha presentado conductas absentistas en etapas o cursos anteriores.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

- Se buscará la mayor participación de los/as alumnos/as y sus familias en el proceso educativo, la implicación del profesorado y de jefatura de estudios, así como la máxima colaboración de los diversos miembros del entorno social, especialmente de los Servicios Sociales Municipales.
- Establecer un protocolo de actuación en casos de absentismo escolar con los criterios generales que avalarán las intervenciones que se desarrollen, implicando a todo el profesorado.
- Se utilizarán los soportes documentales necesarios para sistematizar el trabajo como pueden ser: historia social, diario de campo, hoja de registro de entrevista, fichas de evaluación, etc.
- Coordinación con el Programa de Absentismo del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.
- Implicación del policía tutor que velará para que los menores en edad escolar no estén en la vía pública en horario escolar.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. CONTROL DE LA ASISTENCIA.

El profesorado de cada materia registrará las faltas de asistencia mediante la aplicación informática Plumier XXI. Al final de cada mes, la Secretaría del Centro pasará al tutor/a el número de faltas de asistencia de cada alumno/a.

2. INTERVENCIÓN DEL TUTOR/A

Debe realizar en cada caso al menos las siguientes actuaciones:

Primero: Aviso telefónico de las faltas de asistencia del alumno a sus padres, en el caso que presente más de 5 faltas en el mes sin justificar.

Segundo: Entrevista con el alumno/a para conocimiento y valoración de las causas que inciden en el absentismo y como medida de prevención para que no se haga crónico.

Tercero: Cita a los padres por correo certificado para mantener una entrevista

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP "NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES" EL ESPARRAGAL



informativa sobre la situación de absentismo del alumno: causas y consecuencias. Se realizará cuando el número de faltas sea superior a 15 días sin justificar en un mes o cuando no estén suficientemente justificadas por los padres y el profesorado detecte alguna irregularidad en esta situación.

Cuarto: Cuando no sea posible el contacto con la familia, o bien, se ha producido pero la conducta absentista no ha cesado, la Jefatura de Estudios derivará el caso Servicios Sociales siempre y cuando el número de faltas sea superior a 15 días sin justificar en un mes o cuando no estén suficientemente justificadas por los padres y el profesorado detecte alguna irregularidad en esta situación. Se le entregará siguiendo los modelos establecidos por servicios sociales:

- La hoja de notificación de absentismo
- Fotocopia de la carta de citación a los padres.

3. DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES.

El Centro Educativo realizará la derivación del caso al Programa de Absentismo Escolar del Centro Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia:

- El alumno presente un 25% o más de las faltas de asistencia en un mes sin justificar y una vez realizadas las actuaciones anteriores persista el absentismo.

4.- ACTUACIONES EXTERNAS AL CENTRO EDUCATIVO.

De no resolverse el problema, el Centro Municipal de Servicios Sociales, derivará el expediente del menor absentista al Servicio de Protección del Menor y/ o a la Fiscalía de Menores, en función de las circunstancias de cada caso, si lo consideran necesario. Igualmente, se notificará al Centro Educativo esta situación.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La evaluación será continua, formativa y sumativa, con el fin de que permita introducir medidas de retroalimentación en el proceso de ejecución.

Para llevarla a cabo se elaborarán indicadores de aspectos cuantitativos y cualitativos de las actividades que se desarrollen y deberá girar entorno a dos aspectos:

- Las actividades desarrolladas, para lo que es conveniente elaborar un diario de campo y una ficha de registro que recoja información de los indicadores.
- Las características estadísticas del absentismo detectado en el Centro Educativo, que puedan servir para establecer comparaciones con cursos posteriores.

4.1.2 PROGRAMA INTERVENCIÓN SOBRE ACOSO Y MALTRATO INFANTIL (PROTOCOLO AVE- CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES REGIÓN DE MURCIA)

RESOLUCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP "NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES" EL ESPARRAGAL



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084

[e-mail: 30005193@murciaeduca.es](mailto:30005193@murciaeduca.es)
www.ceip-nsangeles.com



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

Entre las conductas más frecuentes que derivan en situaciones de acoso escolar destacan: los comportamientos de desprecio, difamación y ridiculización; las coacciones; agresiones físicas o verbales; comportamientos de intimidación y amenaza; comportamientos de exclusión y marginación social; sustracciones, extorsiones, chantajes y deterioro de pertenencias; utilización de internet y dispositivos tecnológicos con intención de hacer daño o para difundir imágenes, grabaciones o mensajes sin consentimiento del interesado, etc.

Para diferenciar el acoso escolar de los incidentes violentos, aislados u ocasionales entre alumnos o estudiantes, hay que tener en cuenta que no todas las agresiones dan lugar a una situación de acoso y que las características de este serían las siguientes:

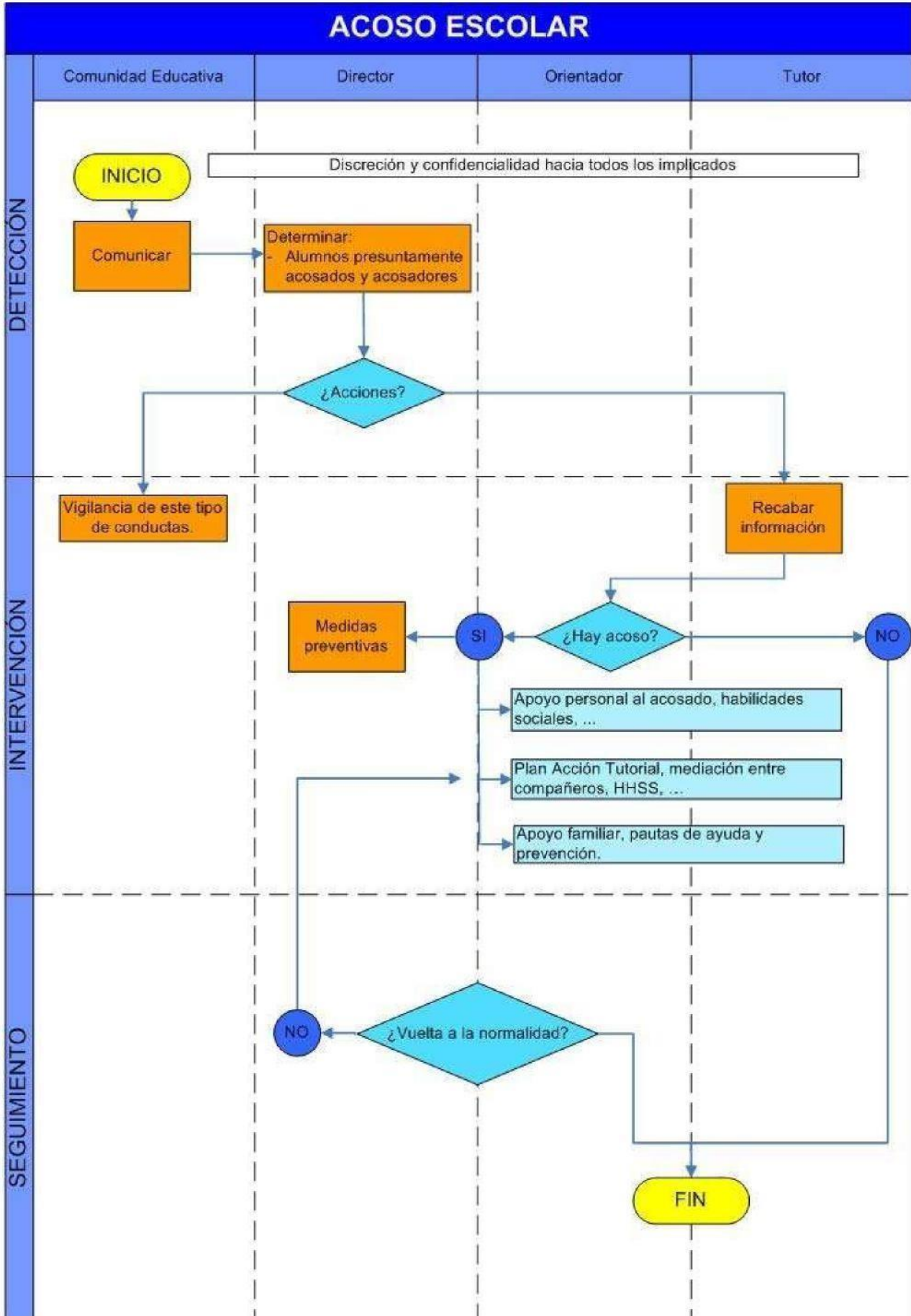
1. Deseo consciente de herir, amenazar o asustar.
2. Reiteración de conductas agresivas.
3. Desequilibrio de fuerzas entre el acosador o acosadores y la víctima, que puede manifestarse en forma de actuación en grupo, mayor fortaleza física o edad, aprovechamiento de la discapacidad de la víctima, etc.

El acoso en su modalidad de agresión emocional o psicológica es aún menos visible para los profesores, pero es extremadamente doloroso. Condenar a un menor al ostracismo escolar puede ser en determinados casos más dañino incluso que las agresiones leves continuadas. El acoso en su modalidad de exclusión social puede manifestarse en forma activa (no dejar participar), en forma pasiva (ignorar), o en una combinación de ambas.

El acoso también puede practicarse individualmente o en grupo, siendo esta última modalidad la más peligrosa. Por un lado, los acosadores suelen manifestar en estos casos un limitado sentimiento de culpa, tendiendo a diluirse o difuminarse la conciencia de responsabilidad individual en el colectivo. Por otro lado, el efecto en la víctima puede ser devastador a consecuencia del inducido sentimiento de soledad.



FLUJOGRAMA





FASE DE DETECCIÓN

Detección e información preliminar

- ✓ Poner en conocimiento del Director del centro cualquier situación de acoso entre alumnos, o la existencia de indicios razonables para ello.
- ✓ Determinar los alumnos implicados como presuntos acosadores y víctimas: es importante conocer los antecedentes y las posibles experiencias relacionales en espacios comunes, aulas, actividades complementarias y extraescolares. Para ello, las observaciones que se realicen deben hacerse con discreción para no alterar las relaciones que se estén produciendo y observar con más exactitud los hechos denunciados.
- ✓ Establecer en el centro los medios y procedimientos que faciliten la detección o comunicación de las situaciones de acoso (Buzón de Convivencia, correo electrónico, página web del centro, etc.), garantizando el anonimato de la identidad de la persona que realiza la comunicación.
- ✓ Seguir el procedimiento establecido en el apartado cuarto de la Resolución de 4 de abril de 2006 y Resolución 13/11/2017 (Plan de convivencia), de la dirección general de ordenación académica, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

Análisis y valoración

Analizar y valorar la situación por parte del Equipo directivo. Para ello utilizará los datos y evidencias recogidos de la información preliminar.

FASE DE INTERVENCIÓN

Sin perjuicio de que se pueda continuar recopilando y analizando la información pertinente, se detendrá con rotundidad y rapidez la conducta causante de la posible situación de acoso.

En aquellos casos de acoso a través redes sociales, el Director del centro o la persona en quien delegue, iniciará las medidas que se consideren oportunas encaminadas al cese de la difusión de los videos, las imágenes o los mensajes que vulneren la integridad e intimidad de la persona.

Con el alumno acosado

- No abordar la situación denunciada con el alumnado implicado aunque sea de modo coloquial o distendido.
- El tutor, en coordinación con el orientador, asesorará al alumno para que adquiera técnicas de autoprotección, asertividad y otras habilidades sociales y desarrolle conductas adecuadas para afrontar situaciones conflictivas similares a las que con anterioridad, han concluido en una situación de acoso.
- Si el alumno acosado, su padre, madre o tutores legales, solicitasen un cambio de grupo o centro para el alumno, el Director, asesorado por el orientador,



valorará la idoneidad de esta medida y la llevará a cabo.

Con los compañeros/as

- Realizar campañas de sensibilización, programas de habilidades de comunicación y empatía, programas de apoyo o mediación entre compañeros, etc.
- Prevenir la presencia del acoso a través del Plan de Acción Tutorial, la organización del centro y la intervención paliativa para ayudar al restablecimiento de la estructura moral del grupo de testigos silenciosos. Para ello es importante considerar acciones del tipo:
- Diferenciar la conducta “chivar” de la conducta “denunciar” el sufrimiento de un compañero.
- Realizar seguimientos del clima relacional del aula.
- Implicar a los alumnos en la creación de un marco protector, preventivo y correctivo de la soledad, aislamiento y victimización a través de iniciativas como círculo de amigos, tutorización entre iguales, alumnos ayudantes, equipos de mediación, etc.
- Programas de habilidades sociales y relacionales.
- Programas de desarrollo personal, social y moral.
- Hacer saber al alumnado que mantendremos una postura de tolerancia cero ante cualquier tipo de agresiones.

Con el profesorado

- Informar al profesorado que imparte clase al alumnado implicado sobre la necesidad de incrementar la vigilancia en diferentes lugares y momentos. Se tendrá especial atención durante los recreos y cambios de clase. Asimismo, se intensificará la vigilancia en las proximidades de los aseos, pasillos, zonas alejadas del paso frecuente, etc.
- Introducir actuaciones tendentes a ampliar y fortalecer el círculo de relaciones de la víctima. Estas medidas se llevarán a cabo con la adecuada discreción para evitar que la situación personal de la víctima sea comentada delante de todos los alumnos.
- Observar de forma específica al posible acosado en diferentes momentos del día (actividades extraescolares, entradas y salidas, cambios de clase, etc.)
- Adoptar medidas de protección, seguridad y apoyo expreso o indirecto.
- Llevar a cabo medidas para el adecuado progreso académico y personal.
- Solicitar la colaboración familiar para la vigilancia y observación de su hijo fuera del recinto escolar.
- Asesorar en conductas de autoprotección y asertividad.

Con las familias

- El tutor, o persona que se designe, en colaboración con el orientador de referencia, colaborará con los padres de la víctima para la instauración de pautas de afrontamiento adecuadas ante aquellas situaciones conflictivas que, con anterioridad, habían concluido en una situación de acoso.
- Mantener reuniones individuales con cada una de las familias de los afectados



para informarles de la conducta de su hijo y de las medidas que ha puesto en marcha el centro. No se trata de culpabilizar, sino de pedir colaboración a las familias a través de compromisos.

- Dar a las familias la posibilidad de expresar sus sentimientos, ayudándoles a analizar la situación de forma proporcionada sin minimizar los hechos ni sobredimensionar las consecuencias.
- Ofrecer pautas que ayuden a afrontar de forma adecuada la situación de su hijo.
- Mantener informadas a las familias de los afectados de las medidas propuestas.
- No es aconsejable realizar reuniones generales de las familias para tratar estos temas, siendo muy importante hacerlo con la máxima discreción y confidencialidad.
- Se les facilitará orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos.
- En el caso de que el alumno está especialmente afectado desde el punto de vista psicológico, el orientador podrá recomendar a la familia que sea atendido por los servicios externos pertinentes.

FASE DE SEGUIMIENTO

Se realizará un seguimiento del alumno acosado, para valorar su grado de integración, adaptación social, estado emocional o motivación escolar, en definitiva su vuelta a la normalidad.

RECURSOS DE INTERÉS

- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con situaciones de acoso escolar en los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la región de Murcia.
- Grupo de Delitos Telemáticos (Guardia Civil): www.gdt.guardiacivil.es
- Brigada de Investigación Tecnológica (Policía Nacional): seguridadescolar@policia.es Tfno.: 968355584
- www.acosoesco.lar.info
- www.el-refugio.net/
- <http://www.protegeles.com/>



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



4.1.3. - PLAN DE ACOGIDA AL CENTRO

1.-INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Plan de Acogida ha de entenderse como aquellas actividades tendentes a conseguir que Nuestro Centro Escolar aparezca ante los ojos de los nuevos alumnos y alumnas como lugares cálidos y seguros en los que se facilita en las mejores condiciones posibles, el complejo proceso de adaptación mutua: los que llegan y los que reciben.

Es un hecho que la realidad social y económica de nuestra zona está variando sustancialmente. Estamos asistiendo a una creciente pluralidad sociocultural derivada, en buena medida, de movimientos migratorios. Si es importante que los nuevos alumnos se sientan acogidos, lo es especialmente en el caso de los alumnos emigrantes. Por su origen y procedencia estos niños tienen que afrontar un fuerte choque cultural y en algunos casos tienen un escaso o nulo conocimiento del español.

El conocimiento de la lengua del país de acogida es un vehículo esencial para favorecer la integración social del inmigrante, supone para él una necesidad de primer orden y es la mayor dificultad señalada por los profesores. Es fundamental el papel de la escuela en la socialización del niño y su desarrollo personal. El centro debería facilitar su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales, su promoción educativa...

Desde nuestra experiencia como docentes valoramos la importancia de la primera toma de contacto que el alumno tiene cuando llega al centro. Por eso nos parece fundamental preparar este momento para conseguir una integración adecuada.

La acogida y escolarización, así como el aprendizaje de la lengua no son nunca responsabilidad de un solo profesor/a. Todo el centro y toda la clase se han de responsabilizar. Esto nos hace hospitalarios, aprendemos a convivir en la diversidad y nos enriquecemos con esas relaciones.

Una escuela flexible que sabe atender, respetar y valorar a todo el alumnado apreciará como un regalo la presencia de otras culturas, otras lenguas y otras perspectivas.

2. DESTINATARIOS

Alumnado que se incorporan por primera vez al sistema escolar y sus familias. Alumnado procedentes de otros centros y sus familias.

Alumnado Inmigrante y sus familias.

Profesorado, otros profesionales y personal no docente del Centro.

3. PARTICIPANTES

- a) El Equipo Directivo y personal laboral (conserje y administrativo/a)
- b) Comité de Bienvenida formado por:



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



- Director/a o Jefe de Estudios.
- c) Profesorado voluntario (coordinadores de cada ciclo)

4.- OBJETIVOS

- Introducir en la organización escolar los cambios y recursos necesarios para que pueda realizarse un proceso de aceptación - adaptación - integración del alumnado de nueva escolarización, de forma coherente.
- Motivar a toda la Comunidad Educativa para crear un ambiente escolar favorable, en el que los nuevos alumnos se sientan bien recibidos.
- Favorecer el desarrollo, el equilibrio personal y autoestima en nuestros alumnos y alumnas.
- Establecer un clima ordenado y acogedor que favorezca la interrelación entre compañeros.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas, desarrollando aquellos relacionados con el mantenimiento de la suya.
- Conseguir que el alumno nuevo comprenda el funcionamiento del centro y se adapte a los compañeros y profesores.

5.- FASES DEL PLAN DE ACOGIDA

Alumnado que se incorporan por primera vez al sistema escolar y sus familias.

1. Una vez abierto el periodo de escolarización, el centro celebra " unas jornadas de puertas abiertas" (2 o 3 días) para que las familias conozcan las instalaciones, las características organizativas y funcionales del centro, los proyectos que se están llevando a cabo y los servicios que se ofrecen.
2. Resuelto el periodo de matriculación, las familias son convocadas (junio o septiembre) a una reunión general donde se tratan los temas siguientes:
 - A. Bienvenida y presentación del E. Directivo y el E. Docente.
 - B. Periodo de adaptación.
 - C. Aspectos pedagógicos.
 - D. Asignación de tutorías.
 - E. Cooperativa / lista de material.
 - F. Recomendaciones.
 - G. Ruegos y preguntas.
 - H. Entrega a las familias de una ficha de recogida de datos sobre el alumno/a para entregar a la tutora el primer día de clase.
3. Una vez finalizada la reunión, las familias visitan las aulas y los espacios comunes (patios, comedor, sala de psicomotricidad...) acompañados por las tutoras respectivas.
4. Durante los primeros días de septiembre se hace entrega de un Boletín Informativo con la siguiente información:



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



- A. Saludo del Claustro de Profesores.
- B. Relación del profesorado y personal del centro.
- C. Normas generales de funcionamiento.
- D. Cauces de participación para las familias.
- E. Horario de atención del profesorado.
- F. Servicios del centro.
- G. Programas a desarrollar en el Centro
- H. Actualización legislativa, avisos...
- I. Calendario Escolar

5. Seguimiento del periodo de adaptación por parte del tutor/a información periódica a las familias a través de las entrevistas individuales.

Alumnos procedentes de otros centros y Alumnado Inmigrante con sus respectivas familias.

Previas a la incorporación al aula

- La familia y el alumno hablan con **Personal Administrativo**
- Este personal lo deriva a **Jefatura de Estudios o Dirección**
- Desde la secretaría del centro se atiende al alumno/a y su familia y se le ayuda a rellenar la documentación necesaria para su **matrícula**. Si viene de otro centro se solicita su documentación.
- Desde la Jefatura de Estudios se le presentará a los profesores y se le explicará todo lo relacionado con el funcionamiento de la clase y del centro.

Cuando el alumno se incorpora al aula:

- Se le **presenta al tutor/a**, que será su figura de referencia. Se prepara con el tutor/a la acogida del grupo-clase a través de actividades de tutoría.
- **Información al profesorado**. Los datos de la evaluación inicial se transmiten a todo el profesorado del grupo de referencia.
- **Seguimiento** del proceso de adaptación por parte del tutor y el equipo docente.
- **Profesores, otros profesionales y personal no docente del Centro.**

1. Bienvenida y presentación al Claustro. (Equipo Directivo)
2. Visita para conocer las instalaciones del centro. (Personal disponible)
3. Explicación de funciones, horarios y organización general del centro. Entrega de la agenda del tutor.(Jefatura de estudios)
4. Puesta a su disposición de los documentos de centro que necesite consultar y aclaración de posibles dudas. (Coordinador/a del ciclo correspondiente)
5. Coordinación pedagógica con los compañeros/as de nivel y ciclo.

ACTUACIONES CON EL PROFESORADO QUE LLEGA AL INICIO DE CURSO

1. Recibimiento y presentación por parte del equipo directivo y demás miembros del **PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP "NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES" EL ESPARRAGAL**



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



claustro el primer día.

2. El profesorado/tutor se encargará de enseñar las instalaciones del centro al profesorado nuevo.

3. Reunión informativa en los primeros días del profesorado con el equipo directivo, en la que se presentará e informará de los aspectos que se trabajarán en esas primeras semanas, relativos a los grupos existentes, plan de oferta educativa, plan de atención a la diversidad, justificación de faltas tanto del alumnado como del profesorado, proyectos existentes, disciplina, obras realizadas, calendario escolar, normativa relevante...

También se facilitará una guía del profesorado donde aparecerán las normas básicas de funcionamiento del centro y cualquier otro aspecto de interés general.

4. Debido a que no todo el profesorado se incorpora el día 1 de septiembre, en la semana siguiente, se realizará una reunión en la que se comunicará el resto de la información.

5. Reunión de Tramo en la que se informará del catálogo del material didáctico existente, material audiovisual, aulas, libros de texto...

6. Se realizará una reunión del Jefe de Estudios y el Orientador con los profesores designados tutores antes del inicio de las clases para entregarles toda la documentación y establecer la recepción de los alumnos.

8. Reunión del equipo educativo de cada curso con el Orientador y Jefe de Estudios en la que se han de analizar los aspectos más relevantes del grupo.

Fiesta de acogida y bienvenida a todos los miembros de la Comunidad Educativa: Profesorado, alumnado y familias

Se realiza una convivencia el último sábado de octubre en Coto Cuadros, organizada por el profesor de E. Física en colaboración con el resto de profesores/as y padres /madres voluntarios. Dicha actividad consiste en una carrera de orientación en familia y finaliza con una comida.

6.- EVALUACIÓN DEL ALUMNO Y DEL PROCESO

Es importante tener en cuenta que todas estas actuaciones deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumnado en su grupo clase, por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite.

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1.4. - PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Todo el profesorado debe estar implicado en la acción tutorial haya sido o no, designado tutor/a de un grupo de alumnos/as.

El ejercicio de la tutoría ha de quedar plenamente incorporado e integrado en el ejercicio de la función docente, como función realizada con criterios de responsabilidad compartida y de cooperación en el marco del proyecto curricular y del trabajo del equipo docente.

El desarrollo de nuestro Plan de Acción Tutorial queda claramente definido en el PEC Y en la PGA.



Las funciones y tareas generales que se encomiendan al tutor/a tienen dos tipos diferentes de destinatarios: ante todo el alumnado, pero también el profesorado y las familias.

Estas funciones serían:

- Facilitar la integración del alumnado en su grupo y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, al objeto de articular las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca del alumnado que tienen los distintos profesores/as, coordinar el proceso evaluador del alumnado y asesorar sobre su promoción de un ciclo a otro.
- Fomentar en el grupo de alumnos/as el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural natural.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo, así como la autoestima, cuando ésta se vea disminuida por fracasos escolares u otros.
- Coordinar con el resto del profesorado el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos/as, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores/as en el marco del proyecto educativo del centro.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos/as.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre el alumnado y profesorado.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos/as que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.1.5. -PROGRAMA RECICLANDO EMOCIONES: “ENRRÓLLATE, CONVIVIMOS JUNTOS”

El Programa Reciclando emociones un proyecto que forma parte de un conjunto de estrategias metodológicas y didácticas para el manejo de la convivencia en el aula y en el centro; y en el que la acción tutorial desempeña un papel importantísimo. Desde esta perspectiva pretendemos que el centro afronte un modelo coeducativo de desarrollo global de la persona, en sus cinco ámbitos: la mente, el cuerpo, la emocionalidad, la identidad y lo social, llamado. Ya que creemos que este modelo definido en términos de capacidades, valores y actitudes, constituye el marco básico

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP “NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES” EL ESPARRAGAL



y el eje referencial que da respuesta global y coherente a las necesidades educativas y sociales que tiene planteadas esta comunidad educativa.

Este proyecto contribuye al desarrollo de las **Competencias Básicas** al favorecer:

- La reflexión lingüística: **Comunicación Lingüística**.
- La reflexión sobre experiencias interculturales: **Competencia Social y Ciudadana**.
- El establecimiento de metas y objetivos de aprendizaje: **Competencia en Autonomía e Iniciativa Personal**.
- La Autoevaluación: **Competencia de Aprender a aprender**.
- Uso de la Pizarra Digital Interactiva, Webs Quest: **Competencia Digital y Tratamiento de la Información**.
- Un enfoque del proceso enseñanza-aprendizaje más práctico (aprendizaje por tareas), adquiriendo conocimientos que emanan de situaciones prácticas que aparecen en la vida real. **Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico**.

ÁMBITOS PENTACIDAD	CAPACIDADES	VALORES	ACTITUDES
EMOCIONAL	EMOCIONALIDAD AUTOESTIMA SEXUALIDAD AFECTIVIDAD	Satisfacción, pasión, sentimiento y estabilidad Singularidad, belleza, autovaloración y autoridad Amor, deseo, ternura y placer Cariño, bondad, simpatía y	Me acepto, me comprendo y me amo.
MENTE	INTELIGENCIA OBSERVACIÓN VALORACION RACIONALIDAD	Sabiduría, creatividad, eficiencia y flexibilidad Curiosidad, subjetividad, auto-observación y Análisis, crítica, sentido común, y juicio Justicia, discernimiento, abstracción y síntesis	Aprendo de mis errores.



CUERPO	EXPRESIÓN VITALIDAD FORTALEZA SEGURIDAD	Corporeidad , introversión, extroversión Espontaneidad, actividad, habilidad y Voluntad, serenidad, ambición y fuerza. Decisión, riesgo, valor y prudencia	Expreso mis ideas y emociones adecuadamente.
SOCIAL	SOLIDARIDAD RESPONSABILIDAD DESPRENDIMIENTO SENSIBILIDAD	Consideración, comprensión, ayuda y tolerancia Confianza, constancia, dedicación y Honestidad, generosidad, sinceridad y entrega Respeto, intuición, delicadeza y	Colaboro con el desarrollo positivo de la
IDENTIDAD	IDENTIDAD AFIRMACIÓN DEL YO AUTONOMÍA INDEPENDENCIA	Integridad, equilibrio, armonía y humor Protagonismo, firmeza, autoridad y dignidad Autosuficiencia , iniciativa, orden y libertad Distrute, soberanía, felicidad y	Participo activa y responsablement e en la construcción de mi vida.

Los objetivos del proyecto, ámbito de aplicación, temporalización, seguimiento y evaluación aparecen desarrollados en la PGA.

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA



4.1.6. - PROGRAMA DE EDUCACIÓN EN VALORES (ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA)

Este proyecto, cuyo programa y desarrollo queda reflejado en la PGA anualmente, surge con la intención de dar forma a una serie de actividades relacionadas con el deporte y la Educación Física que se realizan en el centro y con la finalidad de dotarlas de un hilo conductor. Ya que nos encontramos en el marco escolar nos basaremos en la acción educativa y, más en concreto, en la intención de EDUCAR EN VALORES.

“El deporte ha sido considerado tradicionalmente un medio apropiado para conseguir valores de desarrollo personal y social; afán de superación, integración, respeto a la persona, tolerancia, aceptación de reglas, perseverancia, trabajo en equipo, superación de los límites, autodisciplina, responsabilidad, cooperación, honestidad, lealtad, etc. son cualidades deseables por todos y que se pueden conseguir a través del deporte y de la orientación que los profesores...”

(GUILLERMO RUIZ LLAMAS y DOLORES CABRERA SUÁREZ)

Los valores que trabajamos y que están presentes en el currículum son:

TOLERANCIA	Aceptación de diferencias hacia actitudes, opiniones y conductas de los alumnos
INTEGRACIÓN	Inclusión de todos los alumnos sin distinción de raza, género, clasesocial o capacidad.
SOLIDARIDAD	Incorporación de uno u varios alumnos a un grupo para una causa o empresa común.
COOPERACIÓN	Actuación conjunta de todos los alumnos en busca de un fin común.
AUTONOMÍA	Independencia del alumno en su comportamiento.
PARTICIPACIÓN	Participación de la tarea propuesta.
IGUALDAD	Oportunidad de acceder a cualquier situación en condiciones de igualdad.

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA PROFESORADO DE EDUCACIÓN FÍSICA



4.1.7. - PROYECTO DE ANIMACIÓN LECTORA (PLAN DE FOMENTO A LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA)

Está demostrado por diferentes estudios que el hábito lector es un elemento fundamental a la hora de progresar académicamente. Permite entender lo que se lee sobre cualquier materia y ayuda a desarrollar la creatividad del alumnado. Cuanto más adquirido esté el hábito lector, más probabilidades tendrá el alumno/a de avanzar en el camino del conocimiento.

El desarrollo de dicho Proyecto aparece reflejado en la PGA.

Dentro de este Plan es necesario plantearse actividades específicas para los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales y para los/as alumnos/as extranjeros. Estos alumnos/as seguirán el ritmo de la clase en la medida de lo posible y se atenderán sus necesidades de un modo personalizado.

Aquí se enumeran algunas propuestas que deberán concretarse en el aula:

- Plantear actividades de comprensión lectora que se adecuen al nivel concreto de los alumnos con alguna dificultad: comprender el contenido línea por línea o párrafo a párrafo.
- Practicar la lectura en voz alta de textos accesibles en el plano sintáctico y semántico.
- Plantear un tema de debate sencillo para desarrollar la expresión oral.
- Realizar actividades de búsqueda de vocabulario desconocido para elaborar un diccionario personal.
- Ofrecerles literatura accesible formalmente pero adecuada a sus intereses, siempre de calidad,
- de manera que accedan a buenos libros comprensibles para ellos.
- Estimularlos a continuar este tipo de lecturas, para que inicien un recorrido literario que les permita, poco a poco, configurar un universo de lecturas y de autores.

Para los/as alumnos/as extranjeros, cabe apuntar, además, alguna actividad específica relacionada con la lectura:

- Reconocer de forma explícita su singularidad y demostrarles una actitud de compartir: todo lo que se construya con ellos será entre dos (los/as alumnos/as y el profesor/bibliotecario).
- Relatarles narraciones orales sobre mitos, cuentos populares, etc., de la cultura que los acoge para que comprendan mejor su nuevo contexto.
- Sugerirles literatura de calidad que explique cuestiones importantes de su cultura, del pasado que les tocó vivir a sus padres en el país de origen, para ayudarles a construir con palabras su historia.

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.2. MEDIDAS ORDINARIAS

4.2.1. PLAN DE ATENCIÓN EDUCATIVA (APOYO Y REFUERZO)



Resolución de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje (CARM-JULIO-2019).

Orden de 24 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FINALIDAD

- Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio y los conocimientos no adquiridos.
- El apoyo se dará en las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.
- Además supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los/as alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de las competencias básicas, de conformidad con las indicaciones y/o adaptación curricular elaborada por el tutor o la tutora, en coordinación con el resto del equipo educativo, con la colaboración de la profesora de PT y las indicaciones del orientador.
- Las familias del alumnado susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretende conseguir.
- El EOEP colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de este alumnado y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.

ALUMNADO DESTINATARIO

- Recibirán refuerzo pedagógico el alumnado:

- Que presente desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro de su grupo no va a lograr progresar adecuadamente.
- Alumnado que presente Dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
- Alumnado que hayan recibido evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de ciclo.
- Aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor/a y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS



Organizativas

Nuestro centro, desde hace ya varios años, constituyó la Comisión de Apoyo, cuyas funciones y miembros que la componen quedan claramente definidas en LA Normas de organización y funcionamiento. Dicha comisión se reúne una vez al trimestre.

Las medias organizativas que se adopten van a estar condicionadas a la disponibilidad horaria que disponga el Centro y por el tipo de necesidades educativas de los/as alumnos/as escolarizados/as. El criterio general que se va a adoptar es lograr proporcionar al alumnado una respuesta educativa adaptada a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje de los/as alumnos/as a través de medidas organizativas centradas en facilitar al tutor/a una intervención más individualizada.

Apoyo dentro del aula: Alumnos/as de E. Infantil

-
- En la evaluación final del curso se concretará el alumnado que va a recibir refuerzo. Al principio de curso la comisión de apoyo, concretará los objetivos que se van a trabajar con este alumnado.
- Los padres y las madres de alumnos/as que reciban el refuerzo educativo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden.
- El E.O.E.P. colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos/as y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.

El apoyo en E. Infantil se llevara a cabo por parte de la profesora de apoyo de la etapa. Durante el primer periodo del curso escolar se establece como actividad prioritaria la colaboración con las tutoras de 3 años en la fase de adaptación del alumnado. Una vez superada esta etapa se realizará apoyo dentro del aula para favorecer una intervención educativa más individualizada con los alumnos que presente mayores necesidades educativas.

□ Apoyo educativo a alumnos/as con ritmos lentos y/o dificultades de aprendizaje (E. Primaria)

- En los tramos de educación primaria se realizarán grupos de refuerzo pedagógico realizado preferentemente por los profesores implicados en el ciclo.
- Recibirán dicho apoyo los alumnos que presentan un desfase curricular y se considere que con la atención personalizada del tutor/a dentro del aula no va a lograr progresar adecuadamente.
- En las sesiones de evaluación de ciclo de final de curso así como en la reunión de la comisión de Apoyo se concretarán los/as alumnos/as que van a recibir refuerzo pedagógico fuera del aula.
- A comienzo de curso la Comisión de Apoyo concretará los objetivos que se van a trabajar fuera del aula y los criterios de evaluación.
- Las familias del alumnado susceptible de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretenden con el refuerzo



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



pedagógico.

- El EOEP colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de estos alumnos y, en los casos que se valore necesario, realizará una evaluación psicopedagógica.

Curriculares

- Priorización de contenidos mínimos propios del ciclo.
- Afianzamiento de contenidos del ciclo anterior.
- Permanencia de un año más en el ciclo.
- Adaptación de materiales didácticos.

Metodológicas

- Partir de los conocimientos previos de los alumnos (evaluación inicial)
- Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptadas a los diferentes niveles e intereses de los alumnos.
- Aprendizajes funcionales, potenciando la generalización de los aprendizajes que realizan en el aula.

Tutoriales

En el Plan de Acción Tutorial se contemplan las medidas de seguimiento individualizado de los/as alumnos/as, procedimientos de detección de las necesidades, coordinación entre los profesores que intervienen con el alumno y sistemas de evaluación. Entre las funciones del tutor/a, en referencia a atención a la diversidad, destacamos las siguientes:

- Facilitar la integración del alumnado.
- Llevar a cabo el Plan de Acogida del alumnado inmigrante.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Relación e información a las familias.
- Decisiones sobre la promoción de ciclo.
- Elaboración y evaluación de las Adaptaciones curriculares individuales.
- Coordinación programada con los/as profesores/as que intervienen con respuesta educativa y orientación a las familias.

Orientación educativa

- Evaluación psicopedagógica (canalización: Jefatura de Estudios)
- Determinación de las necesidades educativas del alumnado.
- Asesoramiento sobre las modalidades de apoyo y temporalización del mismo.
- Colaboración con el profesorado en el diseño de medidas que faciliten una respuesta diversificada en el aula (materiales y actividades)
- Coordinación con la PT : seguimiento de los/as alumnos/as, programas de prevención e intervención.

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Se hará un seguimiento del alumnado a través de las reuniones trimestrales de la comisión de apoyo y en las sesiones de evaluación.



4.2.2. PROYECTO DE REFUERZO ESCOLAR PARA ALUMNOS/AS PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES EN CENTROS ESCOLARES

Con este proyecto pretendemos aunar esfuerzos para ayudar a la integración socioeducativa de los menores inmigrantes, haciendo una intervención con niños/as, padres/madres y profesorado para mejorar en lo posible la intercomunicación de los agentes educativos y el rendimiento escolar.

Para el alumnado pretendemos:

Los siguientes **objetivos**:

- Que reciban el refuerzo necesario en la realización de las tareas escolares.
- Favorecer la interculturalidad y compañerismo entre los/as alumnos//as del centro.
- Mejorar las habilidades sociales de los niños y las niñas.

A través de **actuaciones**:

- Talleres de apoyo y refuerzo escolar.
- Talleres de ocio y tiempo libre.
- Taller de prevención de la violencia.
- Talleres de habilidades sociales.
- Sesiones de interculturalidad.

Temporalización:

Se establecerán dos grupos de alumnos por edades, dos días a la semana (lunes y miércoles) durante dos horas desde el seis de octubre hasta el 30 de marzo.

Para los docentes pretendemos:

Los siguientes **objetivos**:

- Identificar las distintas señas de identidad del colectivo de alumnos del centro y su estancia en los centros escolares y reflexionar sobre la problemática con la que se encuentran los/as alumnos/as en riesgo de exclusión.
- Conocer las dificultades en la escolarización de los alumnos/as en riesgo de exclusión
- Proponer foros para reflexionar y buscar cauces de intervención que faciliten la atención a las necesidades culturales, afectivas y cognitivas de los grupos e individuos insertos en la sociedad.
- Acompañar al profesorado.

A través de estas **actuaciones**:

Sesiones de sensibilización.

- Talleres de educación intercultural, habilidades sociales,...
- Orientaciones para la escolarización de los alumnos en riesgo de exclusión.
- Sesiones de apoyo al profesorado cuando este lo requiera.

Temporalización:



Una sesión mensual a determinar día y horario con el profesorado

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y ASESORES/AS EXTERNOS/AS

4.2.3 - PROYECTO NUEVAS TECNOLOGÍAS: "DISEÑO DE WEB QUEST" Y "WEB EDUCATIVAS". CABLE AMARILLO. CENTRO DIGITAL

Este Proyecto, cuyo desarrollo aparece en la PGA, tiene una doble acorde con las señas de identidad de este Centro.

- Por un lado prestar una especial atención al tema de la igualdad de oportunidades entre los sexos, ya que si bien ha habido avances importantes en estos últimos años en cuanto a la incorporación de las mujeres al mundo tecnológico, todavía hoy queda mucho por hacer.

- Y por otro las enormes posibilidades que ofrecen las N.T. a la hora de trabajar con el alumnado de NEE, ya que el ordenador es una herramienta que reúne una serie de características que, dependiendo del uso que de él hagamos puede convertirse en un recurso educativo con muchas posibilidades:

- Se trata de un medio altamente motivador que contribuye a centrar la atención del alumnado.
- Permite la selección de materiales que puedan ser adaptados a las distintas necesidades educativas, especiales o no, de nuestras alumnas y alumnos.
- Se adapta a las peculiaridades de cada alumno o alumna, respetando su ritmo de aprendizaje
- Puede ayudar a disminuir el sentimiento de fracaso y evitar la frustración ante el error.

En este sentido nuestro proyecto se centra fundamentalmente en diseñar actividades que tiendan a eliminar la situación marginal de las niñas y las mujeres respecto al mundo de la tecnología, así como plantear situaciones que posibiliten el trabajo en grupo, donde la interacción de niños y niñas dé lugar a situaciones de trabajo cooperativo que influya positivamente en el proceso de socialización; propiciando un ambiente agradable donde todos y todas puedan desarrollar sus potencialidades sin cortapisas ni trabas.

Los objetivos que pretendemos conseguir con la utilización de los medios informáticos hacen referencia a tres grandes sectores de nuestra Comunidad Escolar:

1.- Alumnado

- Familiarizar al alumnado con los medios informáticos.
- Experimentar las posibilidades didácticas del ordenador.
- Incrementar la atención y motivación ante las tareas.
- Potenciar el aprendizaje activo, al plantear situaciones en las que niños y niñas deben investigar las posibles soluciones a un problema, tomar decisiones.
- Desarrollar la creatividad.
- Preparar al alumnado para su desenvolvimiento en la sociedad actual y futura.
- Corregir la creencia social de que la Ciencia y la Tecnología son de dominio masculino.
- Contribuir a eliminar el sentimiento de fracaso



- Utilizar los recursos que nos ofrecen como medio de apoyo al alumnado con n.e.e.
- Abrir las expectativas de las niñas hacia opciones profesionales técnicas y científicas relacionadas con las T.I.C.
- Crear un ambiente adecuado donde niñas y niños puedan participar en actividades ligadas a las T.I.C. sin trabas ni cortapisas.
- Garantizar un acceso igualitario de las niñas a lo tecnológico.
- Adaptar el ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna, permitiendo la repetición de las tareas cuantas veces sea necesario.

2.- El Centro

- Seguir dotándolo de nuevos recursos e ir mejorando su infraestructura.
- Ampliar su oferta educativa

3.- El Profesorado

- Familiarizar al profesorado en el uso y conocimiento del ordenador
- Posibilitar la renovación pedagógica con la adaptación de las técnicas informáticas en las áreas que imparte.
- Mejorar la calidad de la tarea educativa con el empleo de estos recursos.
- Reflexionar sobre las cuestiones generales de discriminación por razón de sexo.
- Detectar qué aspectos de dicha discriminación inciden directamente sobre el uso escolar de las T.I.C.
- Proponer acciones para corregir las desigualdades.
- Diseñar actividades, tareas y materiales que promuevan el interés de las niñas, potenciando la participación igualitaria.
- Detectar y eliminar los sesgos sexistas presentes en el material didáctico a utilizar.
- Adaptar los programas a las características e intereses de nuestro alumnado
- Respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Procurar que las clases no estén dominadas por los alumnos ante las alumnas.
- Aumentar el nivel de expectativas de las alumnas, esperando el mismo trabajo de ellas que de sus compañeros.

IMPLICACIÓN: TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA

4.3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Las necesidades educativas del alumnado consisten en qué necesitan aprender, cómo, en qué momento y qué recursos van a ser necesarios en el proceso de enseñanza/aprendizaje.

La educación debe ser una con diferentes ajustes para dar respuesta a la diversidad de necesidades del alumnado.

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Un/a alumno/a tiene necesidades educativas específicas cuando presenta mayores dificultades que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículum correspondiente a su edad (bien por causas internas, por dificultades o carencias del entorno socio/familiar o por una historia de aprendizajes



desajustados) y necesita, para compensar dichas dificultades, adaptaciones de acceso y/o adaptaciones significativas en una o varias áreas del currículum.

CRITERIOS PARA DETERMINAR QUE UN/A ALUMNO/A PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

1. Que presente dificultades mayores que el resto del alumnado para acceder a los aprendizajes comunes a su edad y el propio profesorado haya puesto en marcha (individual y colectivamente) y agotado los recursos ordinarios de que dispone (cambios metodológicos, materiales distintos, más tiempo, etc.) y considere que, a pesar de ello, el alumno/a necesita ayuda extraordinaria para resolver sus dificultades.

2. Las causas no están sólo en el alumno/a, sino también en un planteamiento educativo desajustado. Las dificultades de aprendizaje tienen un carácter interactivo, dependen tanto de las características personales del alumno/a como de las características del entorno educativo en el que se desenvuelve y de la respuesta educativa que se le ofrece. (Por ello la evaluación y la intervención tendrán un carácter global).

Esta concepción interactiva supone:

- Para la escuela un mayor compromiso en buscar la respuesta que pueda eliminar, paliar o compensar en lo posible las dificultades.
- Remitirnos a la idea de la relatividad de las NEAE ya que éstas serán diferentes en función de las características y respuesta educativa que se ofrece en el entorno educativo.
- Las necesidades específicas de apoyo educativo no pueden ser establecidas con carácter definitivo ni determinante, por lo que adquiere especial relevancia el seguimiento que se realice del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la evaluación continua

3. Que el alumno/a precise de adaptaciones de acceso o adaptaciones curriculares significativas.

4. La determinación de las necesidades específicas de apoyo educativo se realizará tras un amplio proceso de evaluación del alumno/a y del contexto escolar y sociofamiliar

En el ANEXO I-II aparecen los programas anuales de Audición y Lenguaje, y programa Apoyo neea

4.3.1- ADAPTACIONES CURRICULARES SIGNIFICATIVAS

4.3.1.1 FINALIDAD

Las Adaptaciones Curriculares, como elementos del propio currículum nos van a permitir acercarnos a la solución de un problema que ocasiona gran preocupación en el equipo docente de este Centro, como es el de atender a los niños y niñas que en



determinados momentos de su proceso educativo no pueden seguir el ritmo de aprendizaje del resto de sus compañeros y compañeras.

Como principio general, creemos adecuado **trabajar con dicho alumnado las mismas capacidades, actitudes y valores contemplados** en los objetivos generales de nuestras programaciones de aula, modificando, si fuera preciso, el tiempo de consecución de tales objetivos o potenciando la priorización de algún otro aspecto del currículo relevante para nuestros fines.

Respecto a las priorizaciones citadas, queremos señalar las siguientes:

1. Serán la **socialización, la autonomía de acción** en el medio y la **adquisición** de los aprendizajes instrumentales básicos.
2. La **expresión oral, la lectura y la expresión escrita** serán las capacidades básicas a desarrollar en el área de **Lengua y Literatura** y en el área de **Lengua Extranjera**.
3. En el área de **Matemáticas** se atenderá el desarrollo de las capacidades de **pensamiento y de reflexión lógica** y a la consecución de instrumentos para actuar en y sobre la realidad.
4. Las áreas de **CCSS Y CCNN** permitirán fundamentalmente al alumnado el desarrollo de la autonomía personal, la identificación con su grupo social de referencia, la adquisición de hábitos de higiene y el desarrollo de la capacidad de indagación, exploración y búsqueda sistemática de resoluciones de problemas.
5. Las áreas de **Artística y Educación Física** entendemos que, en esta etapa, presentan un importante componente de “disfrute personal y social”, por lo que adquieren gran importancia en las adaptaciones curriculares si pensamos que algunos/as alumnos/as a los que se dirigen pueden generar rechazo hacia la vida escolar y sentimientos negativos hacia sí mismos y los demás.

Las Adaptaciones Curriculares son por tanto la respuesta educativa a las necesidades educativas específicas de un alumno/a y deben incluir los “ajustes educativos precisos en el marco escolar menos restrictivo posible”. Son las modificaciones necesarias para compensar las dificultades de aprendizaje de este alumnado.

4.3.1.2 ALUMNADO DESTINATARIO

Al inicio de cada curso escolar se realizará la recopilación de la información de cada alumno/a. Esta tarea será llevada a cabo por comisión de apoyo junto con el tutor/a y se recogerán los datos de los informes o documentos siguientes:

- Informes escolares anteriores de su historia escolar, del último curso o ciclo, tutoría, informes médicos, logopédicos, PT, ...
- Informes de la Orientadora/Orientador.
- Otros equipos o gabinetes (públicos o privados) que vienen trabajando con el alumnado. En el caso de alumnado de nueva escolarización, especialmente de Educación Infantil, se aportará, si la hubiera, la valoración realizada por el equipo de Atención Temprana.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



Detección del alumnado con ACNEAE

▫ Alumnado de nueva escolarización sin diagnóstico previo.

En el caso de dichos alumnos/as la detección, y consiguiente demanda, vendrá canalizada por el tutor/tutora. Recogida la información, el Equipo Directivo, se someterá a la priorización por parte del Claustro las demandas para valorar al alumnado por parte del E.O.E.P.

▫ Alumnos/as ya escolarizados y sin diagnóstico previo.

Son los alumnos/as que a lo largo de su escolarización se va apreciando un deficiente aprovechamiento del currículo que hace sospechar la existencia de n.e.a.e. En estos casos se incorporarán al proceso con el visto bueno de la jefatura de estudios.

Evaluación psicopedagógica

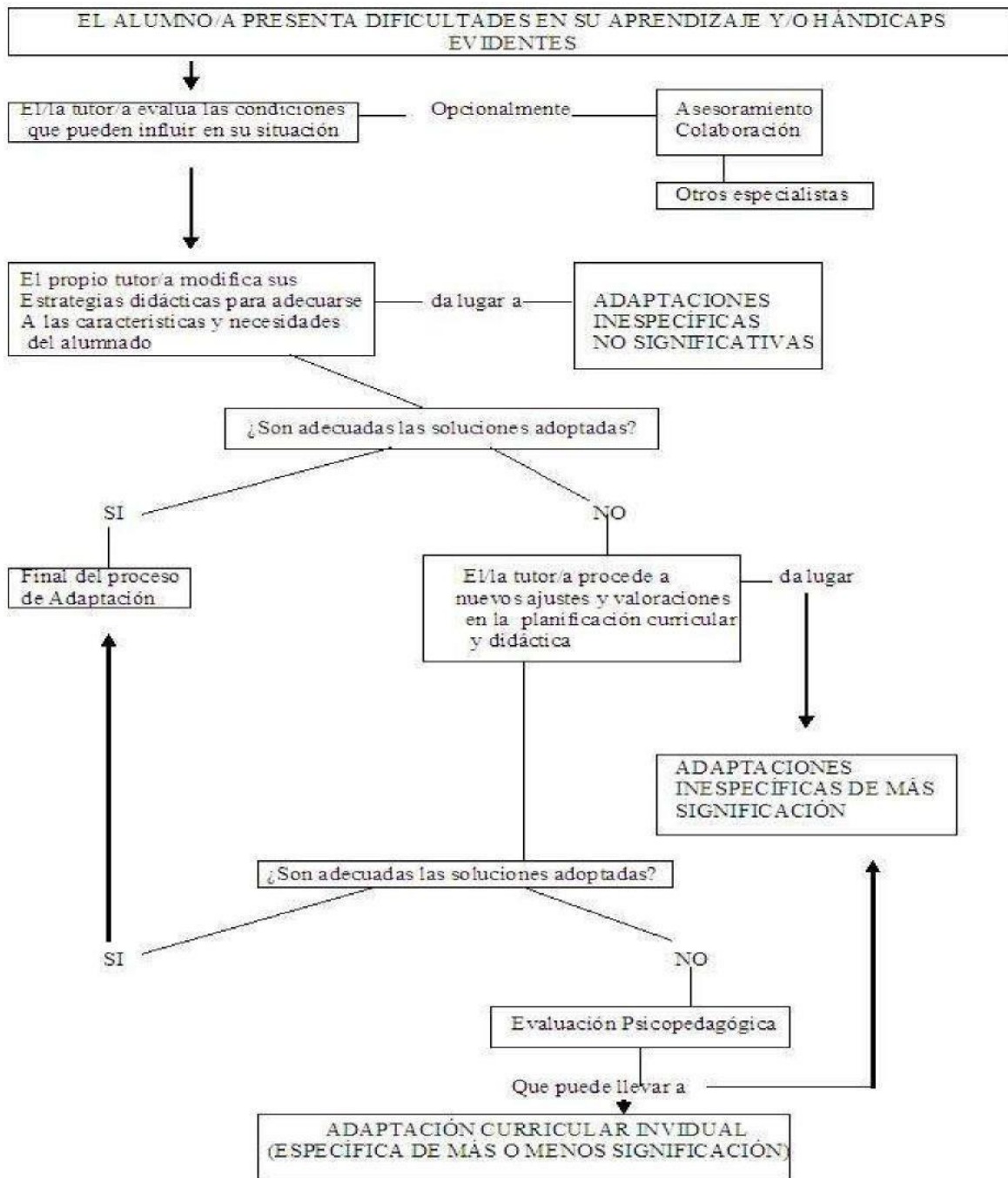
A principio de curso se intentará recopilar la mayoría de las demandas, a través del Equipo de Apoyo, que actuará como cauce. El Centro confeccionará una lista abierta, que será debatida en Claustro, para su priorización y consiguiente demanda al E.O.E.P.

Con la posibilidad de que la detección o escolarización de nuevos alumnos/as altere puntualmente el orden establecido, por considerarlo especialmente prioritario, se considera prioritaria la detección y valoración del alumnado con n.e.a.e., ante las revisiones periódicas de los alumnos/as ya diagnosticados.

La demanda del Centro se canalizará siempre a través del E.O.E.P. del sector, y cuando éste lo considere necesario el derivará dicha demanda a otros Equipos Específicos.

4.3.1.3 ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

PROCESO A SEGUIR ANTE LA DETECCIÓN DE UNA DISFUNCIÓN





Proceso de adaptación del currículo

- a. Recopilación de información sobre el alumnado.
- b. Detección de alumnado con necesidades educativas especiales.
- c. Evaluación psicopedagógica.
- d. Observación/valoración de los niveles de competencia del alumnado y de su estilo de aprendizaje.
- e. Devolución de la información y adecuación al contexto.
- f. Cumplimentación del informe justificativo.
- g. Elaboración o adecuación de la Adaptación Curricular Individualizada.
- h. Puesta en marcha y supervisión del proceso de adaptación curricular.
- i. Proceso de trabajo con la familia.

Observación y valoración de los niveles de competencia del alumnado y estilo de aprendizaje

1.- Comisión de Apoyo

Una vez reunidos todos los profesionales implicados en el proceso educativo del alumno/alumna, será el tutor/a quien recoja el nivel de Competencia Curricular y estilo de aprendizaje del mismo en las distintas áreas. De ello, elaborará un documento junto con el/la PT que sirva de punto de partida para la selección de las áreas y del grado de adaptación de las mismas.

2.-Equipo Psicopedagógico y de Orientación

El/la profesor/a de Pedagogía Terapéutica, realizará una valoración más específica en las áreas de Lenguaje y Comunicación y matemáticas, así como de las competencias básicas.

El Servicio de Orientación aportará la información referente a aspectos más directamente relacionados con la Autonomía funcional (desplazamientos, hábitos de higiene y vestido, alimentación, sociabilidad, autonomía, etc.)

El Orientador organizará los datos referentes a la valoración psicopedagógica y los aspectos sociofamiliares que se consideren relevantes. Toda esta información será recogida en los distintos documentos.

Contextualización de la información

Una vez recopilada y coordinada toda la información sobre un alumno/alumna, se hará partícipe de la misma (en la medida que les competa) a:

- o **El Equipo Docente** que trabaje con este alumno/a. En el caso de que la información, o determinados aspectos de la misma, sean de interés para todo el profesorado, se informará al Claustro.



- a **Jefatura de Estudios** estará informada de las necesidades educativas específicas de cada alumno/a, así como de la respuesta educativa del Centro.
- o **El EOEP** participará de forma bidireccional en el proceso de diseño del marco de referencia del alumno/a. Por un lado, aportando cuanto información tenga y sea relevante para su proceso educativo, por otro recogiendo datos relacionados con aspectos con la respuesta educativa del Centro, aula, apoyos, etc.
 - o **El Personal No Docente** será informado de las características de los alumnos/as que se considere de su interés, así como de las decisiones de respuesta educativa que se planteen para su abordaje, con el fin de solicitar su colaboración. De igual manera, se concederá la misma importancia a toda la información que puedan aportar al principio o durante el proceso de enseñanza con determinados alumnos/as con n.e.a.e.
 - o **La Familia** va a ser uno más de los elementos que se van a coordinar en el proceso educativo de su hijo/a. Por consiguiente, debe ser informada del momento educativo de su hija o hijo, de la respuesta educativa del Centro, de la metodología a seguir, de su implicación en tal proceso, etc. Con la Familia de cada alumno/a se irá tomando decisiones a lo largo del proceso de adaptación del currículo, que se irán especificando en cada momento.

Elaboración de la adaptación curricular individualizada

La dinamización de la labor coordinada es competencia del Jefe de Estudios; la puesta en funcionamiento y seguimiento de los acuerdos tomados para la adaptación del currículo a un alumno/a con ACNEAE, en coordinación con el resto del Equipo Docente que le atiende, será competencia del profesor/a tutor/a.

1.-Aspectos previos y Documentos de Referencia

Estos documentos se ajustarán al modelo oficial. Se reseñarán los Documentos de Referencia (informes médicos, psicopedagógicos, seguimientos, etc.) y la ubicación de los mismos.

2.-Justificación y tipología de las necesidades educativas del alumnado

Para su concreción, se tendrá en cuenta lo establecido en el decreto 359/2009 de 30 de octubre por la que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado de la CARM .

3.- Competencias del alumno/a, necesidades educativas y respuesta del Centro.

El Centro considerará la respuesta a cada alumno/a de forma individualizada, pero con un planteamiento global de optimización de los recursos humanos y materiales; todo ello quedará reflejado en su A.C.

3.1.-Delimitación de las áreas a adaptar y concreción de: objetivos,



ontenidos, metodología, actividades, recursos y evaluación. El equipo docente, coordinado por el tutor, definirá el tipo de adaptación para el total de las áreas del currículo, especificando:

- Áreas que no necesitan ser adaptadas, en cuyo caso el alumno/a seguirá la programación de aula propuesta para todos los alumnos/as.
- Áreas con adaptación curricular significativa, de las que quedarán reflejados todos los elementos del currículo anteriormente citados en la A.C.I

3.2.- Horarios de atención.

Los horarios de atención de los alumnos/as con ACNEAE se realizarán a comienzo del curso escolar y participarán en su confección, además de los profesores/as tutores, los profesores especialistas de pedagogía terapéutica, así como el jefe de estudios, que coordinará dichos horarios con los de las otras áreas.

En la elaboración de los horarios se intentará, siempre que sea posible, no sacar al alumno/a del aula ordinaria en aquellas áreas con mayor aprovechamiento, adecuando para ello, tanto el horario de los especialistas en Pedagogía Terapéutica, como el general del Aula.

El horario de atención durante el curso académico de estos/as alumnos/as será reflejado en la A.C.I., tanto si los profesores especialistas anteriormente mencionados trabajan con los/as alumnos/as individualmente en las aulas específicas, o en el aula ordinaria con apoyo directo o programas especiales.

Cualquier modificación se reseñará en las consiguientes revisiones trimestrales.

3.3.- Agrupamientos: los agrupamientos que se realizan con los/as alumnos/as que presenta necesidades educativas son:

- Individuales en aulas de apoyo, únicamente en aquellos casos y actividades, que por sus especiales características no se puedan integrar en el aula ordinaria, ni puedan participar varios alumnos/as.
- En pequeños grupos en las aulas de apoyo o en el aula ordinaria, cuando la metodología a desarrollar así lo exija.
- Gran grupo en el aula ordinaria cuando se desarrollan programas como el de Lenguaje Oral, Psicomotricidad o Grafomotricidad u otros programas que puedan ser diseñados en el Centro y que persiguen un doble fin: Acción preventiva sobre el grupo general y de tratamiento indirecto sobre determinados alumnos/as que presentan algún problema o riesgo.
- Agrupamiento flexible pudiendo el alumno cambiar su grupo habitual por otro en determinado momento para realizar una actividad concreta de otra área o nivel.

3.4.- Ubicación del apoyo.

Como ya se ha dicho, se priorizará el apoyo en el Aula Ordinaria, sobre la atención en las aulas de Apoyo. Y en éstas, las actividades de pequeño grupo sobre las individualizadas.



según el tipo de actividad a desarrollar por la profesora de Pedagogía Terapéutica, y tras el acuerdo con los profesores/as tutores, se llevará a cabo un plan de trabajo independiente del aula o coordinado.

Cuando se considere oportuno, los apoyos trabajaran dentro del aula con apoyo directo de forma individual o en pequeños grupos que pueden ser homogéneos o heterogéneos, según la tarea a desarrollar y los alumnos susceptibles de ser agrupados.

3.5. Materiales de trabajo.

Pueden ser de varios tipos: de atención individualizada y/o de desarrollo en el aula ordinaria.

La adaptación de los materiales del alumno/a que presenta acnee se llevará a cabo por el equipo docente con la siguiente repartición de tareas: En el caso de Adaptaciones Poco Significativas, será competencia del tutor/a la coordinación en la adaptación de los materiales que utilizará el alumno en su aula ordinaria según las líneas generales de la Programación de Aula. Los/as profesores/as especialistas realizarán la adaptación o inclusión de los materiales especializados con que trabaje el alumno/a en cualquiera de las dependencias del Centro, siempre en coordinación con el resto del profesorado.

En el caso de Adaptaciones curriculares significativas y muy significativas, en las que el nivel de competencia del alumno/a haga imposible acceder al currículo ordinario adaptado y sea necesario crear un currículo totalmente individualizado (en una o varias áreas), el equipo docente (incluidos los profesores de apoyo) creará el marco educativo referencial y se delimitarán competencias en cuanto a la adaptación de los materiales, siempre bajo la coordinación y responsabilidad del tutor/a.

4. Estilo de aprendizaje y motivación para aprender.

En este apartado se realizará una breve reseña sobre el estilo de aprendizaje del alumno/a y su motivación para aprender, así como de las implicaciones en el proceso de enseñanza aprendizaje.

5. Desarrollo emocional afectivo

Hace referencia a sus rasgos de personalidad:

- o INSEGURIDAD- DECISIÓN
- o DESORGANIZACIÓN - ORDEN
- o REGRESIÓN- EVOLUCIÓN
- o INTROVERSIÓN- EXTROVERSIÓN

6. Propuesta curricular adaptada

Se diseñarán los objetivos, contenidos y actividades a trabajar por área.

7. Temporalización y seguimiento



a temporalización, tanto de los aspectos curriculares como de la revisión del proceso de enseñanza/aprendizaje diseñado, se realizará de forma que sea indicativa del progreso y aprovechamiento del alumno/a; variando, por consiguiente, según las características de cada alumno/a. No obstante, es necesario unificar determinados criterios temporales, que sólo serán alterados en situaciones muy particulares:

7.1.- Temporalización.

Se realizará una doble temporalización de los aspectos curriculares. Por un lado, se realizará una temporalización a largo plazo, que será anual o bianual (cíclica), dependiendo de cada caso. Y otra más operativa que será trimestral, en la que se recogerán objetivos, contenidos, aspectos metodológicos, actividades tipo y evaluación.

Se valora positivamente que ambas temporalizaciones sean expuestas (y en la medida de lo posible consensuadas) con la familia.

7.2.- Las revisiones de la Adaptación Curricular

Se establecerán con carácter trimestral, salvo en casos particulares en los que se valore más apropiada otra temporalización. Estas revisiones se realizarán de forma coordinada por el Equipo Educativo que trabaje con cada alumno/a con necesidades educativas especiales.

Es responsabilidad del tutor/a la dinamización y coordinación de la revisión del proceso de adaptación del Currículo de cada alumno/a de una forma sistemática.

8.- Evaluación, seguimiento y promoción

La evaluación del proceso de enseñanza/aprendizaje diseñado para cada alumno/a con necesidades educativas especiales se realizará periódicamente en cada revisión trimestral y anual. En cada revisión se especificará por escrito cualquier cambio metodológico, de agrupamiento, de horario, etc., si se considera de interés para el próximo intervalo de tiempo.

No obstante se mantiene la posibilidad de cualquier cambio o alteración del proceso fuera de los momentos de revisión, si el Equipo Educativo lo considera oportuno.

La evaluación del aprovechamiento del currículo adaptado por parte del alumno/a, y en general del proceso de enseñanza/aprendizaje desarrollado con él/ella, se realizará coincidiendo con la temporalización arriba mencionada.

En la evaluación formal de los casos de alumnos/as susceptibles de adaptación del currículo se plantea una triple situación:

- Evaluación de áreas con adaptación del currículo (no significativa), cuya superación de la adaptación implica la superación del área a todos los efectos.
- Evaluación de áreas con adaptación del currículo (significativa), cuya valoración positiva supone la superación del área adaptada, no de los objetivos del área en sí. En cuyo caso la evaluación del



área será de no satisfactoria. Esta particularidad se hará constar siempre que se evalúe una adaptación significativa, y así se dará a conocer al Equipo Educativo y a la Familia.

- Evaluación de áreas con adaptación del currículo, cuya valoración sea negativa. En ningún caso implicara la superación del área. Estas particularidades sólo deberán hacerse constar en la evaluación de las áreas adaptadas y coincidirán con las áreas en las que se haya visto necesario (o no) la adaptación o eliminación de los objetivos generales de etapa. En todos los casos de alumnos/as con n.e.a.e. se entregará un boletín de calificaciones, que será adaptado (o no) según decida el Equipo Educativo responsable de la adaptación de su currículo.

Puesta en marcha y supervisión del proceso de adaptación

La puesta en marcha de todo el proceso de adaptación del currículo para alumnos/as con necesidades educativas se llevará a cabo una vez realizadas la evaluación psicopedagógica y la de competencia curricular.

Los profesores y las profesoras que autorizan a cada alumno/a con necesidades de adaptación del currículo, se encargarán de la dinamización y supervisión del proceso, y el resto del profesorado que trabaje con dicho alumnado, así como la especialista de pedagogía terapéutica, colaborarán tanto en el diseño, elaboración y evaluación del proceso de adaptación.

9.- Colaboración con las familias

La familia de cada alumno/a con necesidades de adaptación del currículo será informada de todo el proceso educativo que se ha diseñado para desarrollar con su hija o hijo. En dicho proceso de trabajo se seguirán los siguientes pasos:

- 1.- Información sobre el momento educativo del alumno/a y participación de la familia.

Como punto de partida se planteará el momento educativo de su hijo/a, y las posibilidades de aprovechamiento respecto al currículo general del aula. Una vez analizado este punto, se planteará los objetivos más generales de un proceso de adaptación del currículo (a corto y largo plazo); así como de la importancia que tiene en el mismo la participación de la familia y la coordinación de ésta con la tarea en el Centro.

- 2.- Planteamiento de la familia en el proceso de enseñanza/aprendizaje
Se considera muy importante que la familia esté al corriente y participe en la elaboración y desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje, e incluso que conozca el documento de adaptación curricular en todos los apartados que se consideren de su interés.

2.1.- Respuesta educativa

2.1.1.-Proceso de adaptación del currículo:

- Delimitación de objetivos educativos, (trimestral, anual o bianual).
- Metodología general del aula y específica de cada proceso



recuperador, así como su papel activo en el entorno familiar.

- Materiales compartidos con la programación del aula, específicos para trabajar aspectos concretos y de realización en su casa.
- Evaluación del alumno, con las particularidades indicadas en el apartado de evaluación de la A.C.
- Seguimiento del alumno y del proceso de adaptación del currículo, así como de las modificaciones que se vayan considerando necesarias.

2.1.2.-Integrantes del Equipo Educativo que trabaja con su hijo/a y funciones correspondientes.

2.1.3.-Disponibilidad de atención individualizada, tiempos de apoyo en el aula ordinaria, incorporación en otros grupos por parte del Centro: tiempos de atención en momentos puntuales, etc.

2.1.4.-Pautas de trabajo conjunto: asesoramiento en metodologías a desarrollar en el ámbito familiar, materiales, etc.

2.2- Temporalización

Acuerdo de la temporalización y periodicidad de las reuniones de coordinación Equipo /Familia.

2.3. Evaluación y seguimiento

- Evaluación del alumno/a (según la temporalización fijada) en su aprovechamiento del currículo (adaptado o no).
- Evaluación-seguimiento del proceso acción coordinada Colegio-Familia
- Planteamiento de líneas generales a mantener o modificar según la valoración conjunta de los puntos anteriores.

3.- Revisión del proceso de trabajo con familias

Según la dinámica establecida, su efectividad y la respuesta por parte de cada familia, el Equipo Educativo valorará la conveniencia de mantener, modificar o suprimir este proceso de trabajo coordinado con cada familia en particular.

4.3.2. ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS

4.3.2.1. ¿Qué son?

Son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación que van a facilitar que algunos acnee puedan desarrollar el currículo ordinario o, en su caso, el adaptado. Así, se adaptarán:

- Espacios: condiciones de acceso, luminosidad, sonorización...
- Materiales: materiales de uso común, equipamientos específicos, ayudas técnicas...
- Comunicación: uso de sistemas alternativos de comunicación.



4.3.2.2. Finalidad

La finalidad que buscamos con la AC no significativa para el alumnado con Discapacidad Visual (NISTAGMUS) será que alcance, al igual que sus compañeros los objetivos curriculares propuestos para cada tramo/etapa educativa.

1. Qué es el nistagmo?

El nistagmo es una condición ocular compleja caracterizada por un movimiento involuntario, rápido y repetitivo de los ojos. Por tanto, cuando miramos a los ojos a una persona con nistagmo podemos observar como sus ojos oscilan de un lado a otro o incluso hacia arriba y abajo. Este movimiento puede ser más rápido o lento, y por lo general afecta a ambos ojos por igual.

Se estima que el nistagmo afecta 1 de cada 1000 personas y que es una de las mayores causas de discapacidad visual en niños en edad escolar.

Aunque la causa del nistagmo es aún desconocida, en general se cree que el nistagmo es causado por un funcionamiento anormal de la parte del cerebro que regula el movimiento y posicionamiento de los ojos. El nistagmo puede ser congénito, si aparece en los primeros meses de vida, o adquirido a cualquier edad, por múltiples causas como por ejemplo traumatismos cerebrales, accidentes cardiovasculares, enfermedades cerebrales o tumores que afecten las regiones cerebrales que controlan los movimientos oculares.

Es importante reconocer que el nistagmo afecta de manera diferente a cada persona. Por ejemplo, algunas personas con nistagmo requieren gafas y sufren algunas dificultades visuales menores, mientras que otras tienen dificultades visuales más complejas y por tanto requieren un certificado de discapacidad visual.

2. Nistagmo y visión

Errores refractivos

Los errores refractivos son problemas de visión que se producen cuando la forma del ojo ~~es algo diferente de lo normal~~ y por tanto el ojo no está bien enfocado causando así visión borrosa. Los errores refractivos más comunes son la miopía (visión borrosa de lejos), la hipermetropía (visión borrosa de cerca) y el astigmatismo (visión distorsionada de lejos y cerca).

Un elevado número de personas con nistagmo tienen un error refractivo significativo y por tanto requieren el uso de gafas a tiempo completo. Se desconoce aún cual es el error refractivo más común en personas con nistagmo, pero sabemos que la incidencia de miopía, hipermetropía o astigmatismo es mayor que en la población sin nistagmo. Por tanto, es importante que las personas con nistagmo acudan a revisiones visuales anuales para asegurar que usan la mejor corrección para su error refractivo.

Agudeza visual (nivel de visión)



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
[e-mail: 30005193@murciaeduca.es](mailto:30005193@murciaeduca.es)
www.ceip-nsangeles.com



La agudeza visual es el parámetro que se utiliza para medir la capacidad de nuestros ojos para discriminar los detalles de los objetos. Por tanto, la agudeza visual nos indica el nivel de visión de cada persona.

Es importante saber que aún y con sus gafas, la mayoría de las personas con nistagmo tienen un nivel de visión (agudeza visual) algo reducido en comparación a las personas sin nistagmo. Por ejemplo, si consideramos los paneles de letras que se utilizan en las ópticas para medir el nivel de visión (a 3 metros o 6 metros), la gran mayoría de personas pueden leer la fila de letras correspondiente a los números 20/20 (o 1.0) con o sin gafas, y por tanto tienen un nivel de visión del 100% (o 20/20). Sin embargo, muchas personas con nistagmo tienen un nivel de visión algo reducido, y no alcanzan a ver la línea de letras de 20/20 con claridad. Diversos estudios indican en general, la mayoría de personas con nistagmo tienen una visión máxima del 60%.

Movimiento de los ojos y tiempo necesario para ver

Debido al movimiento involuntario y continuo de los ojos provocado por el nistagmo, es probable que las personas con nistagmo requieran también más tiempo para poder dirigir sus ojos y observar diferentes objetos a su alrededor. De la misma manera, el nistagmo influye en la estabilidad de la mirada y por tanto muchas personas con nistagmo tardan más tiempo en detectar y ver con claridad los objetos a su alrededor.
Punto de bloqueo

La intensidad del nistagmo puede variar en diferentes posiciones de mirada y en general existe un punto de bloqueo, donde la intensidad del nistagmo es menor. En ese punto de bloqueo, la visión es mejor y/o más cómoda.

Por tanto, muchas personas con nistagmo ladean o inclinan la cabeza hacia un lado o hacia arriba/abajo para conseguir ese punto de bloqueo y por tanto conseguir mejor visión

3. Como ayudar a escolares con nistagmo

Es importante que las personas con nistagmo que requieren gafas, usen estas de manera apropiada. Por tanto, es importante que los escolares con nistagmo usen sus gafas en el colegio durante el tiempo que sea necesario (dependiendo del error refractivo que tengan).

Aún y cuando llevan sus gafas, los escolares con nistagmo tienen un nivel de visión algo reducido en comparación al resto de sus compañeros de la misma clase sin nistagmo. Es entonces importante considerar el tamaño de letra utilizado en el material escolar y modificarlo, aumentándolo, si es necesario.

Durante los primeros cursos escolares, mientras los alumnos aprenden a leer, el tamaño de la letra en libros y material escolar es en general adecuado para alumnos con nistagmo. Sin embargo, a medida que los alumnos progresan a cursos escolares y a nivel lector más avanzados, el tamaño de la letra tiende a disminuir. Es por tanto, extremadamente importante que se mantenga un tamaño razonable de letra para aquellos alumnos con nistagmo, aun y cuando su nivel lector y/o académico es bueno. Aunque el tamaño más apropiado de letra dependerá de la visión de cada alumno. En general, los alumnos con nistagmo no deben leer textos con un tamaño de letra inferior a



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



N12-N14.

A medida que los alumnos avanzan en cuanto a edad escolar y nivel de lectura, el tamaño de la letra disminuye. Sin embargo es importante que los alumnos con nistagmo utilicen un tamaño de letra mínimo de N12 - N14

Por la misma razón (visión reducida), es importante que permitamos que los alumnos con nistagmo se acerquen al material escolar o a la pizarra, ya que al acercarse, el tamaño relativo del texto se incrementa.

Algunas personas con nistagmo tienen un nivel más reducido de visión. Las escuelas, profesores y familias deben considerar la provisión de ayudas ópticas de baja visión, como por ejemplo lupas. En estos casos, el especialista en déficit visual, proporcionado por la consejería de educación o la ONCE (dependiendo de la comunidad autónoma) es el responsable de aconsejar el material de ayuda mas apropiado.

Hoy en día muchos alumnos con baja visión utilizan ipads, tablets y smartphones para agrandar el tamaño de la letra tanto como necesiten para obtener una visión buena y cómoda. Los smartphones, ipads y tablets permiten también que los alumnos con baja visión puedan tomar imágenes y engrandarlas tanto como les sea necesario. Por ejemplo, estos dispositivos permiten tomar fotos de la pizarra donde el profesor ha escrito un ejercicio de clase y engrandar esa imagen para poder ver con más claridad el ejercicio de la pizarra. El especialista en déficit visual, proporcionado por la consejería de educación o la ONCE (dependiendo de la comunidad autónoma) es también el responsable de aconsejar la tecnología mas apropiada para cada alumno y situación.

Punto de bloqueo: es importante que los profesores entiendan que es el punto de bloqueo y su importancia. Es esencial que los profesores permitan que los alumnos con nistagmo adopten el punto de bloqueo cuando lo deseen, aunque esto resulte en una posición extraña de la cabeza (cabeza ladeada o inclinada).

Tiempo adicional: Es importante que todos los alumnos con nistagmo dispongan de tiempo adicional para realizar las tareas escolares (ej. leer un pasaje de texto, realización de los exámenes). Esto es debido a que su control oculomotor es reducido en comparación a escolares sin nistagmo y por tanto tardan más tiempo en ver los objetos con claridad.

Los ojos se mueven de izquierda a derecha de una manera secuencial y permanecen quietos durante un periodo corto de tiempo para fijar y enfocar cada palabra.

Durante la lectura, el movimiento de los ojos es más variable y menos controlado en personas con nistagmo.

Además, las personas con nistagmo no pueden mantener una fijación estable en las palabras.

Cuando leemos, nuestros ojos se mueven de una manera secuencial para fijar y enfocar cada palabra. Este movimiento de los ojos es rápido y sucede de una manera organizada (ej. movemos los ojos de izquierda a derecha).

Las personas con nistagmo también mueven los ojos de izquierda a derecha para leer un texto, pero debido al movimiento involuntario de los ojos causado por el nistagmo, podemos ver como el movimiento de sus ojos es más variable y menos controlado.

Debido a las dificultades visuales descritas, no es recomendable que los alumnos con nistagmo compartan el material escolar o los libros con otros alumnos.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



Sensibilidad al contraste: la sensibilidad al contraste es la capacidad que tiene nuestro sistema visual para discriminar objetos que no resaltan del fondo en el que se encuentran situado. Algunos alumnos con nistagmo pueden tener también una sensibilidad al contraste reducida y deben utilizar material escolar de alto contraste. Por ejemplo, es recomendable que el material diseñado para alumnos con nistagmo no utilice colores de texto claros o hojas de papel de colores que puedan reducir el contraste del material. **Recomendamos utilizar siempre texto de color negro sobre hojas blancas** y que el texto no este superpuesto en ningún dibujo o fondo irregular. De la misma manera recomendamos que los alumnos con nistagmo no utilicen material que contenga trazos finos (ej. especial atención con el trazo de las fotocopias) y que utilicen bolígrafos en vez de lápices.

Evitar estrés innecesario: Estudios recientes indican que la frecuencia y la intensidad nistagmo se pueden ver incrementadas en condiciones de estrés o preocupación afectando así el nivel de visión (reducción en visión). Es importante, por tanto, que los profesores tengan esto en cuenta y den el apoyo necesario a los alumnos con nistagmo para evitar situaciones innecesarias que puedan incrementar el estrés y la preocupación de estos alumnos y en consecuencia reducir el nivel de visión.

Fatiga: muchas personas con nistagmo tienen fatiga visual a menudo, ya que sus ojos trabajan el doble que los ojos de las personas sin nistagmo. Además, en muchas ocasiones los escolares con nistagmo tienen que hacer esfuerzos visuales mucho mayores que sus compañeros (sobre todo si el material escolar no está adaptado) y por tanto es de esperar que sufran fatiga visual más a menudo. Es importante que los alumnos con nistagmo tengan los descansos necesarios durante la jornada escolar para aliviar o evitar esta fatigavisual.

La posición del alumno en la clase: los profesores deben considerar con atención la posición del alumno en la clase en relación a su punto de bloqueo (a un lado o otro de la clase) o a su nivel de visión (distancia entre pizarra y alumno).

Impacto social del nistagmo: es importante que los profesores estén informados del impacto social que el nistagmo puede causar. Muchos escolares con nistagmo son más reservados y pueden verse excluidos al ser diferentes a los demás. Es de extrema importancia que los profesores de escolares con nistagmo presten atención a la inclusión de los alumnos con nistagmo para poder evitar situaciones más complejas y no deseadas, como por ejemplo el bullying.

4.3.2.3. Alumnado destinatario.

Este tipo de Adaptación Curricular en nuestro centro, va dirigida a dos alumnos en concreto, que padecen una discapacidad visual: Nistagmus. La capacidad intelectual de ambos alumnos, según su dictamen de escolarización, está situado en el nivel de normalidad.

4.3.2.4. Organización de los recursos internos y externos.

A) Recursos personales: Aunque la responsabilidad del proceso educativo del



alumno recae sobre su tutora, ésta cuenta con la colaboración de equipos sectoriales, profesora de apoyo y profesora especialista itinerante en discapacidad visual.

- B) Recursos espaciales: Serán todas las instalaciones del centro que seansusceptibles de ser utilizados el alumno
- C) Recursos materiales: Serán los libros de texto adaptados, todos los materiales de uso común del aula adaptados a las nee del alumno, teclado del ordenador adaptado, programas informáticos específicos, materiales en relieve realizados mediante el uso del termofhon o artesanalmente (cola darson, hilos de cera...), materiales para el dibujo en relieve, punzón, máquina de escribir perkins...

Proceso de seguimiento, revisión y evaluación.

El proceso de seguimiento, revisión y evaluación de las AACC de acceso elaborada para el alumno con discapacidad visual será similar al de cualquier otro tipo de AACC. Se llevará a cabo un seguimiento de la misma por parte de todos los profesionales implicados en su puesta en práctica y se realizará una revisión al finalizar cada tramo.

La evaluación del alumnado se realizará de la misma forma que la del resto de sus compañeros del aula. Así, el proceso de evaluación será:

- Permanente, ya que es inherente a la función del profesor.
- Es integral, pues valora rasgos diferenciales, aspecto afectivo, social, de aptitudes, ...
- Es continuo, ya que se realiza día a día y por tanto, acumulativo.
- Es complejo, por la diversidad de factores a considerar.
- Es no homogéneo y variable en tiempo y situación, dependiendo de las áreas educativas, niveles, etc.

Sólo decir esquemáticamente que el control sobre el rendimiento personal del alumnado se lleva a cabo, entre otros con los siguientes criterios:

- Anotaciones sobre la forma de razonar y expresarse.
- Control periódico sobre el trabajo del alumno en apuntes y tareas.
- Preguntas realizadas en clase.
- Actitud y atención.
- Comportamiento en los trabajos de equipo.
- Pruebas objetivas adaptadas.

5.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este plan se revisará siempre que haya modificaciones significativas en las condiciones actuales, en la dotación del profesorado y en la adscripción de nuevo alumnado que haga necesario cambios organizativos, y de manera general, cada curso en la elaboración de la PGA:



	Art									
	Edf									
	Rel									
	Ciu									
	Infantil									
	TOTAL									
Se ha decidido realizar los siguientes APOYO Y REFUERZOS		3 a.	4 a.	5 a.	1º	2º	3º	4º	5º	6º
	Lengua	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Matem.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Otras									

Valoración de los equipos :

PROG. AP. ESPECÍF. A ALUMNOS CON N.E.E.	La AL asiste a <u>23</u> alumnos en los siguientes cursos:, 3ª,4 a,5ª, 1º,2º,3º,4º,5º, y 6º De cada uno de ellos se ha realizado un documento con las decisiones generales adoptadas para los mismos que están depositados en su expediente.
--	--

43.3.- ESTRUCTURA ACORDADA PARA PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO. Orden de 24 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2014 (ARTÍCULO 19)



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

FINALIDADES DE LA ESPECIALIDAD DE AL:

General: Atender las alteraciones del lenguaje que exijan un tratamiento específico de especialista según informe psicopedagógico

Mejorar del éxito escolar: La ayuda, a cada uno de los alumnos para superar sus problemas o alteraciones de lenguaje, supondrá estar más cerca del éxito escolar.

Prevenir el absentismo y abandono escolar: Se previene el abandono al ayudar a entender la escuela como recurso de superación de problemas.

Favorecer la convivencia escolar: Un alumno consciente de su problema y de que el mismo es atendido le hará más satisfecho en su escuela y por lo tanto su interrelación con los demás será más fluida y sin tensiones.

Contribuir al desarrollo de las competencias básicas: La competencia lingüística se mejorará notablemente al ayudar a estos alumnos en superar sus dificultades/alteraciones del lenguaje.

Ayudar al desarrollo personal: El grado de satisfacción por sentirse en procesos de mejora de una dificultad hará que los alumnos tratados afronten sus dificultades y posibilidades de manera clara y seguro de su mejora por el tratamiento que le damos.

ALUMNADO DESTINATARIO

Alumnado que dispone de informe en donde se indica que han de tener atención del especialista de Audición y Lenguaje por tener algunas de las siguientes alteraciones: Necesidades de Atención directa del especialista por presentar problemas de lenguaje que el tutor/a no puede abordar en la clase ordinaria tutor hace la demanda y propone al alumno en el caso de que no disponga ya de informe aconsejando la medida. Los especialistas de AL y el Orientador hacen una evaluación para estudiar las dificultades y detectar las necesidades que el alumno presenta. El Orientador realiza un informe que indique la necesidad de intervención.

Finalización del apoyo: Cuando haya informe de los maestros de Audición y Lenguaje que se estudie por el Orientador podrá darse de baja al alumno que será decidida en última instancia por Jefatura de Estudios que oirá al tutor o tutora.

Anexo I Res. 6 feb. 2012 (At. educ. prioritaria por PT, AL, FIS, ATE)	1	2	3	4	5	6
Disc. motora	n	n	n	1	2	3
Disc. visual	f	f	f			
Disc. auditiva requiera A-L	3	4	5		1	
TGD que requiere A-L				2		1
Discapacidad Psíquica					2	3
Anexo II Res. 6 feb. 2012 (At. educ. prioritaria por PT, AL, FIS, ATE)	1	2	3	4	5	6
TEL que requiera apoyo A-L	n	n	n	1	2	3
	f	f	f			
	3	4	5			



Disglosia que requiera apoyo A-L									
Retraso severo del lenguaje no asociado a disc. que requiera A-L				1		1			

Necesidades de Atención directa del especialista por presentar problemas de lenguaje que el tutor/a no puede abordar en la clase ordinaria

Tipos de necesidades	I	I	I	1	2	3	4	5	6
	n	n	n	o	o	o	o	o	o
	f	f	f						
	3	4	5						
Comunicación asociada a la enseñanza-aprendizaje de lenguajes alternativos al lenguaje oral									
Estimulación para la adquisición o el desarrollo del lenguaje oral		4	4	1				1	3
Rehabilitación problemas de habla.									
Necesidades de asesoramiento al tutor o tutora	I	I	I	1	2	3	4	5	6
	n	n	n	o	o	o	o	o	o
	f	f	f						
	3	4	5						
Alumnado con problemas de lenguaje que no requieren la atención directa A-L.									

Criterios incorporación al programa: El tutor hace la demanda y propone al alumno en el caso de que no disponga ya de informe aconsejando la medida. Los especialistas de AL y el Orientador hacen una evaluación para estudiar las dificultades y detectar las necesidades que el alumno presenta. El Orientador realiza un informe que indique la necesidad de intervención.

Finalización del apoyo: Cuando haya informe de los maestros de Audición y Lenguaje que se estudie por el Orientador podrá darse de baja al alumno que será decidida en última instancia por Jefatura de Estudios que oirá al tutor o tutora.

ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

Recursos personales La asignación de tiempos a cada alumno estará en función de periodos de 30' y 45' y será propuesta conjuntamente por el maestro de Audición y



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tif. y
fax. 968850084
e-mail: 30005193@murciaeduca.es
www.ceip-nsangeles.com



Lenguaje y el Orientador y decidida por Jefatura de Estudios que tendrá en cuenta estos criterios:

- Gravedad de la alteración.
- Número de alumnos diagnosticados precisando la intervención.
- Homogeneidad de alteraciones del lenguaje para atender en momentos coincidentes.

Recursos materiales

En función del tipo de intervención se decidirá que materiales se emplean en cada caso y aparecerán recogidos en sus programas individuales de intervención (Ordenador Juegos de palabras Relajación Audiovisual Fichas de trabajo...)

Lugar de la atención:

En cada intervención se decide el espacio más adecuado. En general los alumnos de Educación Infantil serán atendidos en el aula del pabellón de esta Etapa y los de Primaria en su pabellón correspondiente.

Coordinación y la colaboración entre los profesionales:

El centro tiene establecido reuniones periódicas de equipos docentes en donde se aportarán los datos de los alumnos para hacer el seguimiento de las adaptaciones realizadas. Las decisiones generales que se hagan con cada alumno serán recogidas en un documento para cada uno de los alumnos en donde se incorporará el trabajo del especialista y la aportación del trabajo del área de Lengua (en infantil o primaria). El calendario de las reuniones con los tutores aparece recogido en el PAD

Procedimientos previstos para la participación e información a las familias:

Con cada uno de los padres se tendrá estos contactos:

- 1°.- Entrevista a principio de curso para comunicar el trabajo y propuestas.
- 2°.- Se entregará breve información de los avances y dificultades apreciados a final de cada trimestre, correrá a cargo de la tutora y el especialista en modelo que se acordará conjuntamente.
- 3°.- Al finalizar cada curso indicando si la medida se continuará

PROCESO DE SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará valorando y adoptando decisiones en tres aspectos, resultados, coordinación de medidas y papel del alumno:

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP "NTRA. SRA. DE LOS ÁNGELES" EL ESPARRAGAL



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084
[e-mail: 30005193@murciaeduca.es](mailto:30005193@murciaeduca.es)
www.ceip-nsangeles.com



ASPECTOS	VALORACIONES	DECISIONES QUE HAN DE ADOPTARSE
A EVALUAR		
Resultados	Logros obtenidos con respecto a lo programado.	Cambios en la programación que se estiman.
La coordinación	Grado de cumplimiento en de los acuerdos de apoyo.	Obstáculos que se proponen para cumplir lo previsto
Actitud del alumno	Su esfuerzo, interés y motivación.	Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar. Continuidad o no con el trabajo propuesto.



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tif. y
fax. 968850084
[e-mail: 30005193@murciaeduca.es](mailto:30005193@murciaeduca.es)
www.ceip-nsangeles.com



ANEXO II



1.1.1.1. Programa de actuación con el alumnado de N.E.E.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de todo este curso mi trabajo como profesora de Apoyo al alumnado con n.e.e., al igual que en cursos anteriores, va a estar centrado en las necesidades educativas específicas del Centro, participando activamente en todas las actividades que se desarrollen en el mismo, colaborando con el profesorado, cada vez que lo precise, y atendiendo a aquel alumnado diagnosticado por los equipos de orientación, así como a aquél otro, de una forma indirecta, que requiera una atención especial por parte del tutor/a, asesorando a dicho profesorado.

Como todos los cursos, a veces resulta difícil unificar criterios a la hora de agrupar al alumnado con n.e.e., al presentar cada uno de ellos/as unas características muy determinadas y dispares en cuanto al nivel de aprendizaje que presentan. Por ello hemos decidido que en aquellas áreas que así lo permitan, los/as niños/as estén integrados en sus aulas el mayor tiempo posible, sacándolos de las mismas en otros momentos para que de esta manera el apoyo que reciban desde fuera por parte de la profesora de Apoyo sea más fructífero. En los primeros niveles los apoyos se realizarán dentro del aula (Educación Infantil y 1º Ciclo de Primaria).

Dicho plan se ha diseñado teniendo en cuenta:

- Que los/as niños/as se adapten al colegio y a las tareas escolares, acudiendo con agrado al Centro.
- Respetar el ritmo individual de cada niño/a.
- Potenciar el desarrollo socio-afectivo del alumnado.
- Tratar de equilibrar cualquier tipo de desigualdades de forma que niños y niñas participen en las actividades de sus grupos de compañeros/as.
- Eliminación de los estereotipos que por razón de sexo persisten en el conjunto del material pedagógico, en los instrumentos de evaluación y en el material de educación.

Todo el trabajo se llevará a cabo en equipo, entre el profesorado-tutor/a y profesorado de apoyo, así como con el orientador/a del equipo E.O.E.P.

Este curso seguiremos centrando nuestro trabajo en las Adaptaciones curriculares del alumnado diagnosticado por el Equipo de Orientación, con el fin adecuar los objetivos a trabajar a las nuevas necesidades del alumnado.

1.1.2. FINALIDAD

- Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de



trabajo y estudio y los conocimientos no adquirido

- El apoyo se dará en las áreas de Lengua castellana y literatura y Matemáticas.
- Además supondrá la adopción de medidas metodológicas orientadas a la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los/as alumnos/as, que se adaptarán a sus características personales.
- Los apoyos se dirigirán a la adquisición de las competencias básicas, de conformidad con las indicaciones y/o adaptación curricular elaborada por el tutor o la tutora, en coordinación con el resto del equipo educativo, con la colaboración de la profesora de PT y las indicaciones de la Orientadora.
- Las familias del alumnado susceptibles de refuerzo serán informados de las medidas que se van a adoptar y de los objetivos que se pretende conseguir.
- El EOEP colaborará realizando el asesoramiento sobre la respuesta educativa de este alumnado y, en los casos que se considere necesario llevará a cabo una evaluación psicopedagógica.

1.1.3. ALUMNADO DESTINATARIO

Característica común	Disponen de informe en donde se indica que han de tener atención del especialista de Pedagogía Terapéutica por tener algunas de las siguientes situaciones:									
Anexo I Res. 6 feb. 2012 (At. educ. prioritaria por PT, AL, FIS, ATE)	Inf3	Inf4	Inf5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Disc. intelectual					1		2		3	
Disc. motora asociada a psíquica										
Disc. motora no asociada a otra precisión. PT										
Disc. Visual asociada a psíquica										
Disc. visual no asociada a otra precisión. PT		1		1						
Trastornos graves de conducta según el DSM-IV y con diagnóstico clínico.										
TG personalidad (DSM-IV) con diagnóstico clínico.				2						
TGD especificado que requieran PT										
TGD no especificado que requieran PT					1		2		3	
Anexo II Res. 6 feb. 2012 (At. educ. prioritaria por PT, AL, FIS, ATE)	Inf3	Inf4	Inf5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Altas capacidades intelectuales.										
Anexo IV Res. 6 feb. 2012 (At. educ. prioritaria en med. Ordin. del PAD)	Inf3	Inf4	Inf5	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
Dislexia							2			
Discalculia										
Trast. por déficit de atención e hiperactividad.									2	
Dificultades en la lecto-escritura								1		
Desfase curricular significativo								1		
Al. Comp. educativa sin discapacidad						1				
Al. Integr. tardía sin discapacidad										
Al. Con medidas judiciales										
Otras dificultades de aprendizaje										

Necesidades	Atención directa del especialista por presentar problemas que el
-------------	--



tutor/a no puede abordar en la clase ordinaria

Tipos de necesidades Corregir la forma de	Inf3	Inf4	Inf5	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Observar (dar una dirección intencional a nuestra percepción)									
Analizar (es destacar los elementos básicos de una unidad de información)									
Ordenar (disponer de forma sistemática un conjunto de datos, a partir de un atributo determinado)									
Clasificar (disponer un conjunto de datos por clases o categorías)									
Representar (creación de nuevo o recreación personal, de unos hechos, fenómenos, situaciones)									
Memorizar (es el proceso de codificación, almacenamiento y reintegro de un conjunto de datos)									
Interpretar (es la atribución de un significado personal a los datos contenidos en la información que se recibe)									
Evaluar (valorar la comparación entre un producto, unos objetivos y un proceso)									
	Inf3	Inf4	Inf5	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Necesidades de asesoramiento al tutor o tutora									
Necesidades específicas de cada alumno/a	Esta información aparece reflejada en las programaciones y PTI de cada alumno								

1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS INTERNOS Y EXTERNOS

1.- Organización referida a los horarios.

Para la elaboración de horarios se contemplará en primer lugar la ubicación horaria de las áreas de:

- Religión
- Música
- Educación Física
- Plástica

El alumnado con NEE se mantendrá dentro del aula en éstas áreas por razones de socialización.

- Se distribuirán las sesiones de apoyo, procurando no aglutinarlas seguidas, sino a lo largo de la semana.



- En las sesiones de apoyo dentro del aula el profesorado tutor/a deberá acomodar el horario a la materia o área que se va a reforzar según el programa de actuación (Lenguaje o matemáticas).
 - La cantidad de horas de apoyo viene determinada por:
 - Necesidad educativa del alumno/a (mayor necesidad, más sesiones de apoyo...)
 - Existencia de apoyos complementarios fuera del Centro (gabinetes privados).
- En caso de existencia de estas medidas el apoyo del Centro es menor.
- La asignación de tiempos a cada alumno estará en función de periodos de 45' y será propuesta conjuntamente por la maestra de de pedagogía terapéutica y el orientador y decidida por Jefatura de Estudios que tendrá en cuenta estos criterios:
 - Gravedad de la alteración.
 - Número de alumnos diagnosticados precisando la intervención.
 - Homogeneidad de alteraciones para atender en momentos coincidentes.

En el ACI y programación de refuerzo quedará reflejado el número de sesiones para cada alumno/a.

2.- Organización espacial de los grupos y/o atención individualizada

La ubicación del alumnado y de la profesora de apoyo ha de ser flexible, atendiendo a la actividad propuesta:

- Tareas en pequeño grupo o trabajo individual.
- Tareas en gran grupo. Alumnado más profesorado.

2.- temporalización

Primer trimestre

Durante el primer mes del curso centraremos nuestro trabajo, como en años anteriores, en repasar los contenidos a lo largo del curso anterior, con un doble objetivo, por un lado comprobar que no han sido olvidados y por otro afianzarlos.

De la misma manera haremos observaciones sistemáticas de aquel alumnado que por primera vez va a recibir nuestro apoyo, con el fin de obtener un conocimiento directo de las peculiaridades que presenta; contrastando los juicios emitidos en los informes con el desenvolvimiento de éstos/as en el aula.

Por otro lado se solicitará al EOEP la realización de nuevos diagnósticos en aquellos niños que a petición del tutor/a se soliciten.

Segundo y Tercer trimestre

Nuestra tarea estará centrada en desarrollar e intensificar el trabajo



con el alumnado en las áreas que integran el ciclo y en consonancia con los objetivos de desarrollo formulados. A lo largo de todo el curso el profesor/a , tutor/a actuará en coordinación con la profesora de apoyo y con el orientador del equipo E.O.E.P., programando las actividades conjuntamente. Para ello intentaremos asignar, dentro del horario, alguna sesión dedicada a tal fin.

3. Recursos materiales

Los materiales empleados por el alumnado que precisa adaptación significativa aparecen reflejados en el ACI.

4. Organización de reuniones con distintos miembros de la comunidad educativa.

Reuniones con el profesorado

A principio de curso mantendremos una reunión con los/as tutores/as y el Equipo docente a fin de disponer de la información necesaria para elaborar el programa de actuación de apoyo al alumnado con NEE. Dichos contactos se mantendrán a lo largo de todo el curso, siendo necesaria como mínimo una reunión al trimestre para analizar los progresos del alumnado. Los acuerdos adoptados serán recogidos en el ACI.

En el caso de alteraciones mayores el equipo específico colabora en la intervención con los alumnos. El trabajo que se realice con cada alumno será especificado.

Reuniones con las madres y padres

Será necesario mantener contactos periódicos con las familias del alumnado, siendo obligada una reunión al trimestre.

Con cada uno de los padres se tendrá estos contactos:

- 1º.- Entrevista para comunicar el trabajo y propuestas.
- 2º.- Se entregará breve información de los avances y dificultades apreciados al trimestre, correrá a cargo de la tutora y el especialista en modelo que se acordará conjuntamente.
- 3º.- Al finalizar cada curso indicando si la medida se continuará

Reuniones con el equipo EOEPs

Este curso las reuniones serán semanales, en ellas abordaremos temas tales como:

- Diagnóstico del alumnado
- Tipo de actuaciones a llevar a cabo
- Desarrollo de diferentes programas de Lecto-escritura, desarrollo de la inteligencia, habilidades sociales, a llevar a



cabo con el grupo/clase,

1.1.5 METODOLOGÍA

La metodología atiende a los principios de individualización y socialización.

Según el principio de individualización, se llevará a cabo teniendo en cuenta en todo momento las características propias de cada niño/a. Dando por supuesto que el desarrollo es distinto en cada niño/a, la metodología ha de ser flexible y adaptada al desarrollo evolutivo del alumnado y a sus características personales. Serespetará, así mismo, el diferente ritmo de trabajo de cada alumno/a.

Según el principio de socialización se pretende conseguir la participación del alumnado en el entorno en que se mueve con el fin de que interiorice normas de conducta y principios de convivencia. Se ayudará a conseguir la socialización potenciando actividades que faciliten el contacto con los demás, como el trabajo a través de talleres, actividades extraescolares, realización de proyectos de carácter lúdico etc.

La enseñanza se impartirá de forma activa, reforzando el papel del alumno/a como elemento agente de su propio aprendizaje ya que debe experimentar y controlar el resultado de su propia actividad.

Los anteriores principios metodológicos van orientados, supervisados y estimulados por la mediación del profesorado.

1.1.6. SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Se realizará a través de la observación sistemática y continua, verificando las adquisiciones concretas; los aspectos a observar estarán relacionados con las conductas según los objetivos propuestos. Al inicio del proceso, a lo largo del mismo y a su término se realizará una evaluación formativa con distintas finalidades en cada una de sus fases pero con un objetivo común. Posteriormente la evaluación a lo largo de distintas etapas del proceso servirá para comprobar las posibles desviaciones de la práctica educativa y a su término tendrá un valor de pronóstico para el siguiente curso académico.

Con el fin de llevar un control más exhaustivo del proceso de desarrollo del alumnado hemos elaborado unas fichas de seguimiento del desarrollo del alumnado en las que intentamos reflejar:

- Facilitar la recogida de observación del proceso de aprendizaje del alumnado “día a día”. □ Permitir el seguimiento del “progreso en la adquisición de capacidades”.
- Ayudar en la toma de decisiones respecto a las modificaciones que haya que realizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Hacer que el profesorado disponga de suficiente información relevante de cada uno de sus alumnos/as.

En cada trimestre todos los equipos docentes dedicarán parte de las sesiones de la evaluación a valorar esta medida de atención a la diversidad. Se hará valorando y adoptando decisiones en tres aspectos,



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura



CE INF-PRI Ntra. Sra. de los
Ángeles C/Limonar, 2 30163
El Esparragal (Murcia) Tlf. y
fax. 968850084

[e-mail: 30005193@murciaeduca.es](mailto:30005193@murciaeduca.es)
www.ceip-nsangeles.com



resultados, coordinación de medidas y papel del alumno:

ASPECTOS A EVALUAR	VALORACIONES	DECISIONES QUE HAN DE ADOPTARSE
Resultados	Logros obtenidos con respecto a lo programado.	Cambios en la programación que se estiman.
La coordinación	Grado de cumplimiento en de los acuerdos de apoyo.	Obstáculos que se proponen para cumplir lo previsto
Aspectos socio-emocionales	Sus relaciones con lo demás	Planteamiento para avanzar en
Papel del alumno	Su esfuerzo, interés y motivación. Continuidad o no con el trabajo	Actividades que plantearemos para que su esfuerzo pueda mejorar.